

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 35

**SESIÓN ORDINARIA**  
**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**Periodo Constitucional 2022 - 2026**  
**Legislatura 2024 - 2025**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 10:22 a.m. del día martes 25 de febrero de 2025, en cabeza de su Presidente, el Honorable Representante **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ**, se reunieron en el Recinto de Sesiones “Víctor Renán Barco López” de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso de la República, los Representantes miembros de la misma. La Señora secretaria certifica la asistencia de los siguientes Honorables Representantes:

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Muy buenos días señores y señoras Representantes, miembros de la Comisión Cuarta. Vamos. En el día de hoy tenemos programado control político para el Director de la DIAN y el Ministro de Hacienda, también está programado DNP, que seguramente si no alcanzamos hoy, pues continuamos en la próxima convocatoria, pero la idea es que podamos iniciar, mi querida Secretaria, con el primer llamado a lista.

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Gracias, Presidente. Siendo las 10 y 22 a.m., procedo a llamar a lista.

**Contestaron a lista los Honorables Representantes:**

Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Montes Celedón Andrés Guillermo  
Parodi Díaz Mauricio  
Pérez Rojas John Edgar  
Rodríguez Valencia Gloria Liliana  
Salazar López José Eliécer  
Suárez Chadid Luis David

Presidente, y el Representante Silva Molina Gildardo, presente. Presidente han contestado ocho (8) Representantes de veintinueve (29), incluido ahora el Representante Méndez Hernández Jorge, para un total de nueve (09) Representantes. Presidente hay quórum deliberatorio.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Buenos días, mi querido compañero Méndez, bienvenido. Le damos la bienvenida también al señor Director de la DIAN, ya está aquí con nosotros. Vamos a declarar un receso de unos 15 minutos, pero lo vamos a interrumpir en el momento que ajustemos el quórum a dieciséis (16) compañeros.

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Así es, Presidente. Siendo los 10 y 26 minutos, se decreta un receso de 15 minutos.

Presidente, se han cumplido los 15 minutos de receso. Se ha completado el quórum decisorio con los Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein  
Aguilera Vides Modesto Enrique  
Díaz Arias Gilma  
Gómez Soto Juan Loreto  
Guida Ponce Hernando  
Lozano Pimiento Hugo Danilo

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:**

Aguirre Juvinao Ingrid Johana  
Arizabaleta Corral Gloria Elena

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 35

Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
 Bermúdez Lasso Alexander Harley  
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto  
 Cruz Casado Libardo  
 Gómez Castro César Cristian  
 González Agudelo John Jairo  
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo  
 Martínez Sánchez José Alejandro  
 Osorio Aguiar Carlos Edward  
 Sánchez Reyes Javier Alexander  
 Valencia Caicedo Jhon Fredi  
 Velásquez Nieto Olga Lucía

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Perfecto, entonces mil gracias compañeros, estamos listos. Le damos la bienvenida también al señor Subdirector Nacional de Regalías del DNP y por supuesto, aquí ya estaba el Director Nacional de la DIAN, vamos a arrancar con el Director de La DIAN y la mecánica es la siguiente. El señor Ministro de Hacienda nos llega a las 11 en punto, mientras tanto vamos avanzando con la DIAN; Y la idea es que, si nos da tiempo, por supuesto, continuamos como lo tiene previsto el cuestionario con DNP Regalías. Si no, acabamos de conversar con el Subdirector que la próxima sesión, que es la próxima semana, vamos a hacer un barrido muy importante de regalías para que él nos muestre cómo cerramos periodo 2023 -2024 cuánto tenemos guardado en la fiducia, nos muestre cuál es la proyección 2025 -2026, cómo va a funcionar todo eso para nosotros en lo que nos corresponde ayudar mucho a que esta ejecución ojalá la podamos cumplir. Así que señora Secretaria, si hay quórum decisorio procedamos con el orden del día.

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Gracias, Presidente. Orden del día.

Cámara de Representantes  
**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
 “VÍCTOR RENÁN BARCO LÓPEZ”

**LEGISLATURA 2024 – 2025**  
 Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025  
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2025)  
 Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día 25 de febrero de 2025  
 Hora 09:30 a.m.

I.

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

II.

**CITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS**

De conformidad con el artículo 135 numeral 8 Constitución Política, en concordancia con los artículos 233, 249 y 258 de la Ley 5ª de 1992.

**PROPOSICIÓN No. 067**  
**-Aprobada-**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>	CÓDIGO L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>	VERSIÓN 01-2016
<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA 3 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>		

(Bogotá, D.C., febrero 19 de 2025)

Presentada por los Honorables Representantes: **JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ, HERNADO GUIDA PONCE, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO, GLORIA ELENA ARIZABAETA CORRAL, LIBARDO CRUZ CASADO.**

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **DIEGO GUEVARA CASTAÑEDA.**

**OBJETO:** “(...) con el fin de que nos rinda un informe sobre la ejecución presupuestal por sectores con corte al 31 de diciembre del 2024; así mismo, nos explique los motivos que llevaron al aplazamiento del decreto del presupuesto del año 2025, respecto a ingresos, proyección de gastos e inversión; finalmente, sírvase rendir un informe sobre los decretos de conmoción interior del Catatumbo sobre el tema de hacienda pública y cuál es el planteamiento del gobierno frente a una nueva reforma tributaria. (...)”.

Cítese al Director General de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor **LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA.**

**OBJETO:** “(...) con el fin de que nos rinda un informe sobre el recaudo de los impuestos a la fecha conforme a la normatividad vigente, indicando cual fue el déficit de lo proyectado comparado con la realidad del recaudo en el país. (...)”.

Cítese al Director General del Departamento Nacional de Planeación – DNP, doctor **ALEXANDER LÓPEZ MAYA.**

**OBJETO:** “(...) con el fin de que nos explique los motivos por los cuales no se ha ejecutado la suma de 16.2 billones que se encuentran guardados en las fiducias de la vigencia 2024, valor al cual se le debe adicionar el presupuesto bienal de regalías aprobado por 32 billones para las vigencias 2025-2026, para un total de 48 billones de pesos (...)”.

### III.

#### NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

### IV.

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ**  
Presidente

**ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**  
Vicepresidente

**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	4 de 35

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Queridos compañeros, ha sido leído el orden del día, lo sometemos a discusión. Anuncio que se va a cerrar queda cerrado. ¿Aprueba el orden del día?

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

**Nota aclaratoria:** Teniendo en cuenta que, en el orden del día del 25 de febrero del 2025, se presentó un error de digitación, debido a que, se estableció como «*“Segundo Periodo de sesiones ‘16 de marzo’ al 20 de junio de 2025”*»; esta Secretaría General, con el propósito de corregir el yerro presentado en la fecha de inicio de las sesiones ordinarias del segundo periodo de la legislatura 2024-2025, hará uso de lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 5 de 1992, que permite la corrección formal de los procedimientos y por lo tanto, para todos los efectos legales, se aclara y rectifica como inicio, el **16 de febrero**. Lo anterior, conforme al artículo 1 del Acto Legislativo No. 002 de 2023, que establece los periodos de las sesiones ordinarias en las que se reúne el Congreso de la República.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias, señora Secretaria. Entonces, démosle ejecución al orden del día.

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Así es, Presidente. Segundo punto del orden del día, citación a servidores públicos. En desarrollo de la proposición 067 Presidente, en la cual se cita al Ministro de Hacienda, al Director de la DIAN y al Director del DNP. Se encuentra presentes el delegado del Director del DNP y se encuentra presente el Director de la DIAN.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias, compañeros. Como les comentaba, concertamos con el señor Ministro de Hacienda para darle chance a él que cumpliera un compromiso que ya tenía agendado llega a las 11 de la mañana iniciábamos la agenda con el Director de la DIAN y le dábamos chance a que él se reintegrara a la reunión, pero igual también está el Subdirector Nacional de Regalías que también hace parte de esta convocatoria. Entonces, señor Director de la DIAN, los micrófonos son suyos.

**Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo de buenos días a todos y a todas y en especial a los Honorables Representantes de la Comisión Cuarta. En esta mañana, pues, para poder hoy presentar lo que fue la ejecución de ingresos del año 2024 comparativo con 2023 y presentar cómo va el estado de recaudo cuáles son las expectativas del año 2025 y cuánto llevamos a la fecha, cómo va, digamos ese recaudo en términos porcentuales y en términos de cumplimiento de la meta del plan financiero del Ministerio de Hacienda. Sin más preámbulos, quiero comenzar, presentar lo que fue ha sido recaudo, digamos, durante los últimos años, año 2018, ven en la diapositiva, hasta 2025, con corte a febrero 20 de este año y lo que vemos básicamente es una evolución en incremento del recaudo del año 2018, pues recogimos neto, es decir, neto es el recaudo bruto menos las devoluciones y los TIDIS que hacen, que descuentan en el recaudo, y tenemos un recaudo neto de ciento treinta y cuatro punto siete billones de pesos (\$134,7.000.000.000.000) . Para el año 2019 incrementó; Allí están los porcentajes de incremento en la gráfica aumentó un 14 % y pasó a ciento cuarenta y siete punto nueve billones de pesos (\$147,9.000.000.000.000), casi ciento cuarenta y ocho billones de pesos (\$148.000.000.000.000) 2020, año en que arrancamos pandemia, ciento treinta punto cinco billones de pesos (\$130,5.000.000.000.000). Ahí si ustedes ven la gráfica, obviamente se disminuyó el recaudo, producto precisamente de lo que fue la época de pandemia donde nos encerramos y fue a partir de marzo donde comenzamos las dificultades en torno a las actividades comerciales, industriales del País.

En el año 2021, producto de que ya se comenzó a despejar el tema de la pandemia, pues pudimos recaudar 161.8 % con un incremento del 13.5 % con respecto al año 2020, en el año 2022, el producto del gran despegue de la economía y que se abrieron los mercados internacionales. «Eh» Se pudo recaudar unos doscientos puntos once billones de pesos (\$200,11.000.000.000.000) ahí incrementamos un 14.4 % con respecto al recaudo anterior. Y fue un año típico el año 2023, porque en

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	5 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

el año 2023 se produjeron algunas acciones, por ejemplo, se aumentaron los anticipos del impuesto de renta y producto de ello se pudo recaudar, bueno adicionalmente porque también hubo incremento en los precios de petróleo, la economía creció a un ritmo bastante bueno y se pudieron recaudar doscientos sesenta y dos punto cinco billones de pesos (\$262,5.000.000.000.000). «Eh» Eso del PIB, eso del PIB representa un 16.7 % digamos la cifra más alta de recaudo en todos los tiempos del país. «Eh» fue una cifra realmente importante.

Pero en el 2024 entonces; En el año 2024 bajamos el recaudo, precisamente porque en el año 2023 anticipamos lo que parte de lo que se iba a recaudar en el año 2024 eso fue uno, pues no exagero el desconocimiento de ustedes que, tampoco pudo pasar la Ley de Financiamiento propuesta por el Gobierno Nacional. Donde se pretendía recaudar unos doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) y también «Eh», se hicieron unos pronósticos acerca de los recaudos producto de litigios. «Eh», donde se aspiraba también a recaudar una buena suma de dinero, catorce billones de pesos (\$14.000.000.000.000). Y eso provino de que en el año 2023 la meta de recaudo propuesto por el Ministerio de Hacienda no se pudo cumplir y eso obviamente produjo que hubiera recortes importantes en el Presupuesto Nacional. Incluso aplazamiento de pagos del año 2024 hacia el año 2025. Ya en el año 2025 pues tenemos una meta audaz de recaudo de doscientos noventa y ocho punto ocho billones de pesos (\$298.800.000.000.000). «Eh», decimos audaz, porque obviamente es una meta, «eh» que estimamos producto de no solamente los históricos que tenemos en la DIAN sino también de algunas acciones que se planean implementar producto de producto de. «Eh» la modernización que viene atravesando la entidad desde el año 2020 arrancó un plan, ese plan, digamos en el año el año pasado, año 2022, 23 y 24, estuvo «eh» algo parado, pero que otra vez se ha retomado producto de que el BIP nos acaba de ampliar por tres años más la ejecución de unos recursos en calidad de préstamo que le ha hecho, digamos, al Gobierno Nacional a través de lo que se ha denominado el fondo DIAN.

Tenemos unos recursos disponibles para avanzar nosotros en el plan de modernización de la entidad y que básicamente consiste en tres pilares básicos uno es poder hacer una planeación y reestructuración de la administración de impuestos en términos de recursos humanos, pero también en términos de «eh». De crear una unidades nuevas, unas direcciones nuevas, unas subdirecciones nuevas, eliminar otras, es decir, una reingeniería en general de la dirección. Eso ya se hizo, digamos, como primer pilar y también como segundo pilar el reforzamiento de la fiscalización de tributos de renta de IVA y también de cambiaria, que es otro impuesto que nosotros trabajamos en la Dirección de Impuestos. Y como tercer punto de esa modernización les quiero decir que incluye entonces la transformación tecnológica de la entidad les quiero decir hoy que, por ejemplo, si nosotros vamos a mirar el estado de cuentas de un contribuyente, tenemos que consultar cuatro bases de datos. Entonces, esto nos hace que seamos bastante ineficientes «eh» y poco rápidos o muy lentos en poder tener cifras para los servidores que hacen «eh» los procesos de fiscalización y cobranzas. Entonces, este proceso de modernización nos va a llevar a que podamos tener «eh» una administración tributaria más eficiente, menos vulnerable también a la seguridad creemos que también los sistemas de información, que son alrededor de unos 120 aplicativos que tiene la entidad, «eh» algunos son muy vulnerables «eh» en términos de seguridad y ahí podemos tener alguna falla estamos tratando de corregir eso.

La semana pasada les cuento que hicimos un PMU para tratar de quitar usuarios genéricos que tenían algunos servidores de la entidad, es decir, usuarios que varias personas utilizaban un mismo usuario para hacer algunos procedimientos bastante delicados en la entidad. Ya hicimos ese, esa maniobra de poder generar nuevos usuarios para cada uno de los funcionarios estamos en procura también de poder generar unos nuevos usuarios a los usuarios externos de la entidad, no a los trabajadores de los servidores, sino a los usuarios externos.

La próxima diapositiva, por favor este es el recaudo impuesto por impuesto. El año 2023 y año 2024. Entonces, básicamente comparamos el año 2023, en total fueron doscientos sesenta y dos «millones», billones de pesos (\$262.000.000.000.000). De recaudo neto comparado con 2024 y podemos ver ahí en la gráfica desde el impuesto de renta, el impuesto de ventas, cada uno, cuál fue su ejecución de ingresos. Vemos que en el impuesto de renta una disminución del 43, 2 % es como, «eh». El valor por ser el impuesto de mayores recaudos. Recogimos el año 2023, cincuenta billones de pesos (\$50.000.000.000.000) y en el año 2024 reducimos a la mitad ese recaudo. Producto precisamente, como les dije, de la no Ley de Financiamiento. No se establecieron algunos impuestos, tampoco se

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	6 de 35

pudo disminuir la cantidad de beneficios que tiene el estatuto tributario, en fin. Y otro valor que tal vez disminuyó, que es muy importante, tiene que ver con la retención en las ventas y también la retención en renta. Este tema de retención en la renta es nuestro principal ingreso. Y como les dije, en el año 2023 se produjo un gran incremento porque se forzaron las tarifas en el año, es decir, se incrementaron, pero para el año 2024 eso nos hizo que el recaudo en retención en la fuente disminuyera en un 2.2 %. «Eh» ¡perdón!, un 7.9 %. También tenemos «eh» ahí, por ejemplo, en Aduana, que es el último ítem, Aduana, aunque es muy importante, «eh» representa poquito más de un 12, 13 % del total de recaudo.

Digamos, el gran esfuerzo de Aduana es poder hacer control precisamente al contrabando y a otros flagelos que aquejan al país. Ya ustedes ven en las noticias desde la semana pasada y toda esta semana. «Eh» los problemas que tiene la administración tributaria. Y todo el país en general en poder controlar contrabando y como estos flagelos, no solamente contrabando, sino también de corrupción al interior de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, han prodigado de que el recaudo baje, pero que también entre una gran cantidad de mercancías de contrabando al país que efectivamente afecta las rentas, «eh», públicas por precisamente el incremento que pueda haber en el contrabando. Se habla, las cifras hablan o los expertos hablan de que en contrabando se pueden perder unos cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000) solo en el tema del contrabando. Y esto, «eh», bueno, significa más o menos. Unas seis o siete Reformas Tributarias.

Si nosotros podemos, con la ayuda de todos ustedes, «eh» cerrarle el cerco al contrabando y. Obviamente eso va de la mano también del fortalecimiento de la entidad de la DIAN, pues lo más probable es que no necesitemos Reformas Tributarias. Pero mientras eso ocurre que no es un proceso de corto tiempo pues necesitamos acudir, «eh» algunos impuestos frescos, pero también como les dije, cerrando la brecha al contrabando, haciendo más control, no solamente en términos aduaneros, sino también en términos del impuesto de renta.

Básicamente, nosotros porque la pregunta que nos hacían era la meta que teníamos en el 2024 eran doscientos cincuenta y siete billones quinientos noventa y dos mil millones de pesos (\$257.592.000.000.000) esa meta no la cumplimos por lo anteriormente señalado. Tuvimos un déficit de catorce billones de pesos (\$14.000.000.000.000) «eh», que era el esfuerzo que quería hacer el Gobierno Nacional, tratando de aprobar una Reforma Tributaria el año pasado, que no se logró. Más otras acciones que tampoco ayudaron a que el Gobierno Nacional pudiera cumplir esa meta, una de ellas fue la no deducibilidad de las regalías en el sector de los minerales y de petróleo. Bien, «eh» para el año 2025, para el año 2025 tenemos una meta, de cómo les dije; doscientos noventa y ocho punto ocho billones (\$298.8.000.000.000.000) en la meta para este año de enero para el primer mes de enero de 2025, eran de veintinueve punto seis billones de pesos (29.6.000.000.000.000), nosotros pudimos cumplir la meta en un 102%, recogimos neto en la DIAN 30.36 375 ¡perdón! Trescientos cuarenta y dos billones de pesos (\$342.000.000.000.000) ...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Por favor, la diapositiva.

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Lo que hacen...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Proyectaron 29.6 y recogieron 30.3. ¡Así es!

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Sí señor, sí señor Presidente. «Eh» eso «eh» hizo que pudiéramos cumplir la meta en un 102, 102.6%. La meta que es el Plan Financiero del Ministerio de Hacienda la meta de recaudo, «eh» eso también es producto de lo que pasa en diciembre, se refleja mucho «eh», en enero y con eso pudimos cumplir la meta de enero del Plan financiero del Gobierno Nacional. La meta para el febrero es casi quince billones de pesos (\$15.000.000.000.000), son catorce punto nueve cuarenta y un billones de pesos (14.941.000.000.000) a la fecha con corte a febrero 20, pudimos recaudar once punto trescientos ochenta y siete millones de pesos (\$11.387.000.000) estamos pendiente de cómo se cierra febrero, pero, lo más probable es que podamos también cumplir esa meta de febrero. Como les dije, no es fácil, estamos implementando una serie de acciones, una de ellas,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	7 de 35

fortalecimiento del Centro Nacional de Cobro, que es una figura que tenemos la DIAN para cobrar a través de llamadas telefónicas persuasivas también, no tan persuasivas ¡perdón! Donde ya hay un proceso de cobro en curso. Ese modelo de poder llamar a los contribuyentes que ya tienen procesos de cobro andando pudimos recaudar a través de esa modalidad unos cuarenta y dos punto tres billones de pesos (\$42.300.000.000.000) y eso lo hicimos con 40, 50 servidores públicos, más o menos en promedio en todo el año. Vamos a tratar de fortalecer el centro de cobro, tenemos una cartera de cincuenta y cinco billones de pesos (\$55.000.000.000.000) estimada, sabemos que no todo eso se va a poder recuperar, pero estimamos que podemos llegar a unos catorce billones de pesos (\$14.000.000.000.000) aproximadamente, haciendo una buena gestión de cobro. Con todas las direcciones seccionales, con toda la capacidad y experiencia que tienen nuestros servidores en la Subdirección de Cobranzas para tratar de, «“eh”» poder ajustar y llegar a la meta de cumplimiento. Eso es una parte digamos de algunas acciones, pero también hemos visto que en general «“eh”» hay, tal vez para decirlo menos, «“eh”», un relajamiento de los contribuyentes en torno a pagar sus impuestos.

«“Eh”» a raíz de ello, pues hemos arrancado una serie de acciones que van a ser aprobadas esta semana en un comité donde se verifican los programas de auditoría que se van a hacer durante el año para tratar de que sectores que vemos que están relajados, algunos «“eh”» de la economía muy importantes, que generan muchos ingresos. Pues hacer una serie de fiscalizaciones intensivas en estos sectores. Ya lo venimos haciendo en enero, hicimos una cantidad de acciones in situ, digamos, visitando a los contribuyentes. Pero también les quiero decir, y es aquí «“eh”» no hay primicia, porque ya lo había anunciado, pero pues sí le quiero decir que este tema de que cuando ustedes pidan la factura que les dicen la necesitan electrónica o la necesitan genérica, eso va a desaparecer. Vamos solamente con un solo criterio que es el NIT o la cédula de ciudadanía, poder generar o que los facturadores generen las facturaciones electrónicas. Ya se va a obviar el tema de dígitos genéricos como el 222 que aparece mucho en la información exógena, por ejemplo, cuando uno compra en el Éxito estas cadenas de supermercado que a veces no le piden a uno los datos si no que le generan una factura genérica. Eso va a desaparecer y eso nos va a dar un mayor control sobre la trazabilidad que puedan tener los facturadores, pero también los compradores. Y algo muy importante para fortalecer el recaudo, que ya lo estamos haciendo, son cruces de información; De la base de datos que tiene la entidad con otras entidades del Estado. Entonces es así como hemos podido fortalecer convenios de cooperación o de intercambio información de DIAN con otras entidades como la Agencia Nacional Minera.

La Agencia Nacional Minera, recuerdo que no solamente está el tema de... «“eh”», minerales preciosos, de oro, esmeralda y eso, sino que también ahí concurre la supervisión de títulos mineros que tienen que ver con arena, piedras, arcilla y otro tipo de materiales que se utilizan para la construcción. «“eh”» entonces, ahí vamos a hacer un esfuerzo también en ese tipo de títulos mineros. «“Eh”» y como les dije, producto de hacer cruces de base de datos no solamente con la Agencia Nacional Minera, sino con el ICA, el INVIMA «“eh”» con «“eh”» con, por ejemplo, con el sector del medio ambiente, con las Corporaciones Autónomas Regionales, pero también, «“eh”», teniendo nosotros a la mano lo que es la facturación electrónica, todo este tema de nómina electrónica el cruce de datos con la UGPP. En fin, esto nos da una gran capacidad no solamente de poder hacer fiscalización in situ, visitas in situ, sino que también podamos hacer cruce de información para verificar que cada uno de los colombianos y contribuyentes de los impuestos se verifique que puedan estar pagando lo que tengan que pagar y no haya, digamos, evasión o elusión en los impuestos. Esa, digamos, cantera de operaciones o de fiscalizaciones que vamos a hacer, vamos a tratar de que podamos llegar y cumplir la meta fiscal del año 2025. Obviamente que hay que hacer también unos cambios en algunos procedimientos que tenemos en la DIAN, reforzar otros controles por ejemplo en el comercio electrónico ya lo estamos haciendo. El comercio electrónico es aquel que se hace operaciones comerciales en línea, que actualmente. Están siendo muy opacos a la vista de la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales. Pues les comento que estamos trabajando con Coljuegos y con el Ministerio de TIC, para comenzar a vigilar este tipo de actividades más severamente digámoslo así, «“eh”» les doy un dato, por ejemplo, para el caso de las criptomonedas el año pasado, se nos dio, o la supervisión que hace la Unidad de Información Análisis Financiero IAF, de la cual soy titular, Director titular el año pasado. Solo en criptomonedas se negociaron cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000) en monedas digitales. «“Eh”» esto es una realidad, pues que viene avanzando, que no podemos desconocer y que ya después de la pandemia, el año 2020, pues ha comenzado a crecer todo este tema de las operaciones «“eh”» comerciales en línea, todos estos, temas de transporte en línea, Cabify bueno para no mencionar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	8 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

nombres, todos estos operaciones que se hacen a diario que no tienen retención en la fuente en estos momentos por la opacidad del control, pues vamos a generar unas Normas, ya está el Proyecto de Ley ¡perdón!, el Proyecto de Decreto para no aumentar impuestos, sino para regularizar «eh» esta actividad eso obviamente tiene que llevar el visto bueno del Ministerio de Hacienda y también de Presidencia, pero pues lo más probable es que en los próximos días pueda salir un Decreto que «eh» transparente, digamos, la operación y diga quiénes son los que tienen que recaudar la retención en la fuente, que pues ya existe, no es un impuesto nuevo, pero que les va a tocar pagar «eh», a los contribuyentes que hacen este tipo de actividades ya ustedes ven, creo que el Ministro de Hacienda va a hacer más comentarios sobre los tres tributos que se crearon. Y que ya la DIAN pues está cobrando, sobre todo el tema de las apuestas en línea, el IVA que se cobra en las apuestas en línea, que es un nuevo tributo del 19 % para este tipo de actividades, pues ya la estamos recaudando y va a ser el Ministro que les hable un poquito más de eso. Si tienen alguna duda con respecto a lo que acabo de decir, pues estoy aquí presto para resolver. Le agradezco mucho de verdad la atención, y aunque estoy aquí hace 15 días en el cargo, pues «eh» las ganas y el compromiso que tenemos, no solamente desde la Dirección de la DIAN, sino a través de cada uno de los servidores de la DIAN gente con mucha experiencia, gente muy honrada, que han opacado, digamos, su nombre a raíz de las de las noticias que vienen saliendo en los medios de comunicación Perú, pues creo que la mejor manera de resarcir este buen nombre de la entidad es precisamente cumpliendo las metas eso no lo vamos a hacer solo, yo creo que el Congreso también hace parte de este gran compromiso y pues a partir de esta nueva administración en la DIAN tenemos las puertas abiertas para también poder escuchar sus iniciativas, que sé que deben ser muchas, en cómo podemos recaudar más recursos. Cada idea que usted se le ocurra en torno a esto, en cómo podemos hacer más efectivo los controles, cómo podemos hacer más efectivo el control hacia el contrabando, cómo podemos luchar efectivamente contra la evasión, «eh», serán escuchadas. Así que le agradezco mucho el espacio y pues estoy atento a todas sus inquietudes. ¡Muchas gracias!

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Muchas gracias Director. «Eh» antes de dar la palabra, regálenos la diapositiva, la grande. La anterior, esa. Director es para precisar, para que manejemos la misma terminología todos los que estamos acá. cuando usted dice retención de la renta, ¿es lo mismo de retención en la fuente?

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Sí.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Okay. ¿Quiere decir que eso sumado con la renta realmente es el impuesto de renta?

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Sí, señor.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A diferencia de que la retención en la fuente nos la cobran anticipadamente de acuerdo, para que tengamos claro eso. O sea que habría que sumar los noventa billones de pesos (\$90.000.000.000.000) más los 49 y estamos hablando de casi ciento cuarenta billones de pesos (\$140.000.000.000.000) en el 2023. Abrimos la palabra y la tiene el doctor Hernando Guida.

**Honorable Representante Hernando Guida Ponce:** Muchas gracias, Presidente. Cordial saludo al Director de la DIAN, el doctor Llinás, al doctor Duque y al doctor Herrera, gusto verlo por su Comisión. Presidente, varias precisiones, en particular con el informe. Efectivamente, el Presupuesto del 2024 que aprobó este Congreso tenía varios inconvenientes, del cual se hizo la advertencia requerida. Uno, se pensaba recaudar; Catorce billones de pesos (\$14.000.000.000.000) planteados sobre unas conciliaciones que se iban a hacer con los grandes deudores de la DIAN, proyecto que nunca se presentó ni se radicó en el Congreso de la República.

Lo segundo que hay que decir que efectivamente la corte tumbó el cobro de las regalías, el deducible corrijó de las regalías y obviamente eso fue una cifra aproximado de siete billones de pesos (\$7.000.000.000.000) y el anticipo de renta del 2023 generaron también el descuadre para el 2024. Yo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	9 de 35

tengo una preocupación, Director y es la meta del 2025, porque si bien es cierto, el Gobierno presentó al Congreso el año pasado para su aprobación en octubre el Presupuesto del 2025. Congreso no aprobó Presupuesto, que no aprobó el Congreso la cifra era quinientos doce billones de pesos (\$512.000.000.000.000), si mi memoria no me falta, no me falla. Y la Ley de Financiamiento que usted alega que, daba alrededor de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000), era el faltante que tenía el Presupuesto para este 2025. No era para ajustar el Presupuesto del 2024, era para ajustar el Presupuesto del 2025 y por eso se presentó finalizando las sesiones el año anterior.

Yo tengo la duda, porque me preocupa el valor a recaudar por parte de ustedes y en el proyecto que lo tratábamos de arreglar para presentar en esa Ley de Financiamiento estaba una proposición de un alivio tributario que se le iba a pensar presentar al Congreso para recaudar esos casi cincuenta y algo de billones de pesos, que se están debiendo por parte de personas naturales y jurídicas. Yo le pregunto ¿si ustedes, que se dice tantos temas que van a iniciar un nuevo proyecto de Reforma Tributaria, están contemplando recaudar esos recursos a través de un alivio tributario?, porque sí, recursos frescos son necesarios, pero aquí hay una Norma expedita que la pudiéramos hacer, no hablo de exoneración de pago, sino de rebaja y eso lo habíamos estudiado conjuntamente con el anterior Director de la DIAN y con el Ministro de Hacienda del momento. Dejo esas inquietudes, Director, y esas precisiones en particular con referencia al Presupuesto del 2025 y a la Ley de Financiamiento que presentó el Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Con gusto, compañero. Para que todos los compañeros puedan participar, vamos a determinar en principio 3 minutos. Compañera Gloria Liliana Rodríguez.

**Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:** Gracias, Presidente. Doctor, 15 días, 15 días donde viene a darnos un informe de dos Directores que ya pasaron por ahí y siento como ese sustico, que le da a uno cuando su señoría nos habla del recaudo de los catorce billones de pesos (\$14.000.000.000.000) por cobro centro nacional de cobro vía telefónica; Y me pareció escuchar al Director Reyes. Cuando todos nosotros creímos, porque fuimos nosotros quien dijimos sí le apostamos a ese recaudo, tanto el Ministro de Hacienda del momento, como los Senadores y Representantes. Ahí me da mucha preocupación, su señoría lleva 15 días, yo sí quisiera que tengamos otra oportunidad que va a ser una reunión con su Comité, lo dijo cuándo socializó «eh», «eh» lo del recaudo, entonces no podemos volver a caer y endeudar más el país, cuando si a mí me llaman y me dicen como empresario debe tanto, y yo pues no puedo pagar, pues yo no puedo tener esa plata como un hecho. Ahí me da mucha preocupación, Director, «eh» lo decía el compañero Guida cuando habló ahorita que trabajamos también el tema de la Ley de Financiamiento y el doctor Villabona decía yo no, la palabra amnistía para mí no cabe porque no existe entonces le dijimos bueno, herramientas, hagamos otras herramientas, todo en la Ley de Financiamiento salió el recaudo de los juegos en línea, salió muchas cosas más que de pronto, pero yo creo que hay que aterrizarlo. Lo felicito por venir en 15 días y poner la, hacer presencia, pero esto es de mucha responsabilidad para el país, demasiada responsabilidad. No quisiera pensar que después digan, pues no se pudo, es mi más recomendación, Director, porque no podemos. No, no, eso a mí me dio como angustia. Recaudar por línea telefónica no es tan fácil y más catorce billones de pesos (\$14.000.000.000.000).

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Tiene la palabra al compañero Aníbal Hoyos.

**Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:** Cristian. Bueno, muy buen día y gracias, Presidente. Cordial saludo a los delegados de tanto el Ministerio de Hacienda, de Planeación, el doctor Jonathan, el señor Director de la DIAN, básicamente de acuerdo a la exposición que hace el Director, simplemente hacerle algunas reflexiones en torno a cómo viene desempeñando la labor «eh» la DIAN, ya que son escasos 15 días que está en el ejercicio al frente de la entidad. Valdría la pena en primer lugar que la DIAN revisara ¿cómo viene efectuando los procedimientos?, no sé, ¿si han podido detectar el alcance que ha venido generando la factura electrónica? ¿si ha generado el impacto o ha permitido hacer los recaudos que se tenían previstos realizar?, porque usted de forma personal pudiera llegar a cualquier tipo de establecimiento y ve las dificultades que hay dentro de todos los entes comerciales para expedir dicha factura entonces no sé si habrá generado desequilibrio en el recaudo de los

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	10 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

impuestos ese tipo de figura que se implementó. Valdría la pena evaluar el impacto que generó haber utilizado esa figura frente a la que se venía realizando, porque hoy es tan dispendioso pedir una factura electrónica en cualquier establecimiento comercial que cualquier persona se desestima de poder pedirla y eso puede ocasionar en cada uno de los entes comerciales que haya una elusión o evasión de dichos impuestos y por ahí puede haber una fuga bastante importante y como esa pueden haber muchas más que es vital que la DIAN pueda revisar estrictamente los procesos, los procedimientos que vienen efectuando para poder tener la eficiencia en el recaudo.

A nosotros nos hablaron en anteriores Directores, que se hacía necesario engrosar la planta de personal para poder obtener una mayor posibilidad de recaudo, no sabemos eso que ha acontecido, qué ha generado, cómo miden la eficiencia por parte de los funcionarios en torno a los indicadores que esto genera y cómo lo propician. Y así evaluar los procesos y procedimientos dentro de una institución, pueden llegar a generar unos resultados muy positivos sin necesidad de tener que abocarnos a poder generar una serie de reformas que pueden en estos momentos donde no hay una dinámica económica acarrear, pues agobiar mucho más los resultados que se viven en el mercado como tal.

Y el segundo punto, el Partido Liberal, la bancada del partido ha presentado al señor Ministro de Hacienda, le rogamos que usted haga el estudio para que yendo en línea de lo que mencionaba nuestro colega el doctor Guida, una serie de alivios tributarios que permitan darle dinámica a los empresarios para que puedan forjar mayor empleo y sobre todo para que el circulante pueda tener dinámica y que eso nos posibilite que en los diferentes territorios pues podamos tener mayor posibilidades. Hoy los comerciantes no tienen posibilidades de acompañamiento por parte del Estado y mal haríamos...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 30 segundos, para que termine van 4 minutos compañero.

**Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:** Entonces simplemente para que podamos evaluar qué tan prudente es sacar una Reforma como lo ha manifestado el Ministro de Hacienda en estos momentos en que hay una serie de dificultades, el departamento al que pertenezco, el Departamento del Cauca, con un conflicto bastante acentuado, los empresarios les caería. como un balde de agua fría poder sacar una Reforma Tributaria que los golpee en su ejercicio. Entonces pedirle, señor Director, que evalúe muy bien los pasos que van a dar en ese sentido.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias, compañero. Tiene la palabra el compañero John Edgar Pérez.

**Honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:** Gracias, Presidente, cordial saludo, compañeros. Primero resalto la presencia del doctor Llinás hoy en esta Comisión, realmente que le dé la relevancia a esta Corporación es muy importante tras la desidia de muchos funcionarios del Gobierno, auguró muchos éxitos en su labor.

Yo quisiera, bueno, no puedo hablar de su gestión, pero sí voy a hablar de, digamos, de las advertencias que nosotros como bancada de Cambio Radical hicimos en el marco del debate de la Reforma Tributaria del año 2022, porque es que hoy se revela en cifras algo que nosotros anticipamos. El recaudo del impuesto de renta era previsible que se iba a venir al piso, nos lo ha mostrado en cifras el 2023 fue un año con un muy buen recaudo, pero en el 2024 se recaudó un 14.3% apenas del PIB, bajó el recaudo en cerca de 40 y pico, 43,2%. Anticipamos que, muchos colombianos iban a cambiar de residencia fiscal hoy se calcula que cerca de 75.000 colombianos cambiaron de residencia fiscal y hoy no pagan impuesto de renta en Colombia. Y más allá de eso, doctor Llinás yo tengo dos inquietudes y son las siguientes. ¿Cuánto se ha recaudado por concepto del impuesto a bebidas azucaradas y alimentos ultra procesados? ¿Y cuánto se ha recaudado por concepto del impuesto a plásticos de un solo uso? Y por qué le presento la inquietud, porque este impuesto que es totalmente, o estos impuestos que son totalmente regresivos, y entiéndase por impuesto regresivo aquel que pagan todas las personas independientemente de su capacidad económica, todos los colombianos hoy están pagando más impuestos por concepto de estos dos tributos, en la compra de alimentos, en los diferentes empaques que tienen y que se convierten en plásticos de un solo uso el Presidente Petro dijo que aquí se le iban a cobrar impuestos a los 4.000 más ricos, pero eso es una gran mentira. Hoy todos los colombianos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	11 de 35

están pagando estos dos impuestos que son totalmente regresivos y yo quisiera saber a la fecha, después de la Reforma Tributaria, cuál ha sido el recaudo de la DIAN por concepto de esos dos tributos. Y hago esta reflexión porque muy seguramente ustedes van a presentar nuevamente una Reforma Tributaria al Congreso y hay que ver de qué manera se va a presentar. Cuáles son los tributos que pretenden implementar y si esa Reforma en vez de tener un impacto positivo en las finanzas de la Nación, pues termina siendo todo lo contrario, se tiene un impacto negativo ahí lo estamos viendo en las cifras que usted presenta la Reforma Tributaria del 2022 fue totalmente nefasta para la economía del país, para el recaudo de del país y eso se muestra claramente en las cifras que usted hoy expone, doctor Llinás. Y por último, tengo una inquietud frente en el mes de noviembre...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Compañero 30 segundos.

**Honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:** Envié un derecho de petición a la DIAN frente a la obligatoriedad de las empresas de transporte, sobre todo las empresas, doctor Llinás, intermunicipales de facturar electrónicamente. Mire, hay muchas zonas apartadas del país donde ese transporte intermunicipal pues recoge en medio de un recorrido a muchos pasajeros en la carretera y realmente esa facturación es muy compleja y estas empresas están muy preocupadas por las sanciones que puedan tener y eso pues a la postre lo que puede terminar es terminando en que a la gente no la recojan, a que se acabe la prestación del servicio porque existe digamos, imposibilidad para hacer en medio de un recorrido de 3 o 4 horas intermunicipal una facturación, una persona que se recoge en la mitad de la ruta. Muy importante que lo tengan en...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Con gusto. Tiene la palabra el compañero Modesto Aguilera y cerramos con John Jairo González para que el Director de la.

**Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:** Gracias, señor Presidente. Buenos días para todos los compañeros Congresistas, bienvenido el Director de Impuestos, Luis Eduardo Llinás, el Subdirector de Regalía, igualmente el Viceministro. Doctor Eduardo, yo creo que su asistencia aquí puntual habla muy bien de usted. Porque los antecedentes que tenemos nosotros aquí en esta Comisión es que los dos últimos Directores de la DIAN no solamente eran displicentes con esta Comisión, sino que venían a darnos informes chimbos aquí y lo digo porque como nosotros no teníamos información de los Directores cuando venían aquí yo me voy a la página de la DIAN donde está el informe de gestión de ustedes y encuentro lo que usted trae el informe que usted trae hoy de los recaudos de los años de 2018 al 2024 son diferentes, a los que se publican en el informe de gestión con decirle que hay una diferencia de casi diez billones de pesos (\$10.000.000.000.000) de recaudo y le creo a su informe, porque los otros Directores que venían aquí venían a engañarnos a nosotros, a decirnos que iban a utilizar unos mecanismos jurídicos, para poder recaudar mucho más el impuesto a los colombianos.

Usted ha tocado tres temas aquí muy importantes, se va a reunir con su Comité y creo que sería importante que usted trate el tema del contrabando usted ha dicho que son más de diez billones de pesos (\$10.000.000.000.000), más o menos cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000), cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000). El tema de la ilusión y la evasión. Esos 10, esos cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000) se los llevó seguramente el pitufo ahora, que no le vengan a enganchar usted un topollillo aquí para que el contrabando siga siendo el común denominador en este país. Y que en ese Comité se puedan aprobar mecanismos para que usted los traiga aquí a esta Comisión y al Congreso para ayudarlo jurídicamente desde el punto de vista jurídico, legislativo, poder ayudarlo y usted tenga un éxito en esa gestión. Usted ha dicho que también tiene cincuenta y cinco billones de pesos (\$55.000.000.000.000) por recaudar. También queremos, señor Director, que la próxima vez que usted venga aquí nos traiga también los mecanismos jurídicos con que usted quiere recaudar esos cincuenta y cinco billones de pesos (\$55.000.000.000.000), porque es que el Director, el tiktokero que yo le digo, el tiktokero, el señor vino aquí a decirnos a nosotros que iba a recaudar los 15, doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) a través del mecanismo del arbitramento. Cuando ese mecanismo jurídico, no aplica en el cobro de impuestos. Sin embargo, aquí nos metió el dedo en la boca y nosotros le creímos y mire el resultado que hay hoy. Yo sí quiero en la próxima reunión que tengamos con usted, nos traiga, porque acuérdesese que hay unos mecanismos administrativos y judiciales, que nos traiga cuáles son los procesos que hay hoy en sede administrativa para el recaudo para para cobrarlos y los que hay hoy en sede judicial y efectivamente, que usted nos diga a nosotros cuáles son

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	12 de 35

las herramientas jurídicas, los mecanismos jurídicos que usted necesita para que eso se pueda dar. Aquí nosotros propusimos, por ejemplo...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 30 segundos, para que termine.

**Honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:** Son perfectamente utilizables en este, en este, en este, en este medio. Entonces, yo sí quiero señor Director, que usted aquí nos traiga y nos pueda decir la verdad. Ya, yo creo, le creo en el informe, pero revise, revise, aquí tengo, aquí tengo, aquí tengo impreso los informes de gestión y se los puede entregar a su asesor para que se dé cuenta que están diciendo mentira al país en estos informes de gestiones, porque el informe que usted trae es diferente al que están publicando y sí quiero que tengamos una, una, un canal directo con usted para que estos informes lleguen de verdaderamente sea cierto y que sean, que sean, que sean los que usted publica en los informes de gestión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted compañero tiene la palabra antes damos, reconocemos la presencia del señor Ministro de Hacienda, al doctor Diego Guevara. Tiene la palabra John Jairo González.

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo:** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, buenos días para todos y para todas. Señor Ministro de Hacienda bienvenido con sus delegados. Señor Director de la DIAN, a usted también le damos la bienvenida al Gobierno Nacional, pero le tocó como hacen por allá en algunas, en algunos territorios que llegan y le dan la bienvenida con palo terapia. La verdad no le estamos dando garrote todavía, porque lleva 15 días apenas, pero el tema es que nosotros llevamos dos años y medio en el Gobierno. Entonces Director, cuatro cosas muy puntuales.

La primera aquí se nos, como la entidad vino aquí cuando estábamos nosotros debatiendo el Plan Nacional de Desarrollo y se nos dijo que necesitaban una plata que, porque iban a robustecer con esa plata a unos funcionarios, iban a contratar una gente que iban a salir ayudar con el tema de recaudos en los territorios y no sabemos qué pasó con eso si sí contrataron la gente, si no la contrataron o cómo fue la cosa.

Segundo, también se nos habló de que iban a haber unos, unos alivios en el tema de los impuestos, específicamente los intereses, un deudor moroso como lo motiva a usted para que venga y pague, como lo llama, como lo convida pues ayudándole con los intereses y creo que a la Dirección Nacional de Aduanas y todas estas cosas que se maneja con la DIAN, ¿el interés cuál es?, traer el recaudo, traer aquí a los contribuyentes para que nos paguen o tener unos listados engordados de billones, de miles de billones de pesos y que no nos paguen y que nos deban un montón de intereses en el papel eso no sirve para nada, nosotros necesitamos es que el moroso que el deudor nos pague, pero hay que incentivarlo, hay que, hay que enamorarlo, hay que coquetearle para que venga, para que llegue aquí, para que nos pague. Entonces ¿cuál es su estrategia en el plan de trabajo que usted está planteando?, ¿cuál es su estrategia real y en qué, óigase bien en qué tiempo eso nos va a dar un resultado? y no es por medio de una Reforma. No es por medio de Reforma, es por medio de combatir la evasión de impuestos, la evasión está matando la economía del país en los puertos y en las morosidades de las personas que deben y deben de pagar. Entonces yo sí le pido por favor que nos veamos un poco más seguido esta es la Comisión Cuarta, la Comisión de Presupuesto, aquí les hemos avalado absolutamente todo lo que nos han traído, pero uno llega y los llama, uno llega y los convida y no vienen. Tienen que venir si está es la Comisión de ustedes. Mi señor Ministro de Hacienda, mi señor Director de la DIAN y mi señor delegado del DNP, esta es la Comisión de ustedes. Por favor, más articulación, pedimos más diálogo con nosotros si nosotros les pedimos un espacio, por favor atiendan a los Congresistas que nosotros vamos es allá a mirar cómo podemos contribuir. Y finalizo con una petición muy puntual que se la había hecho su antecesor y antes de su antecesor al antecesor. Por favor, un acompañamiento especial para el mecanismo de obras por impuestos...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Lleva 4 minutos, le damos 30 para que cierre por favor.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		L-M.C.3-F02
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		VERSIÓN
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>		PÁGINA	01-2016
			13 de 35

**Honorable Representante John Jairo González Agudelo:** Un acompañamiento especial al mecanismo de obras por impuestos eso es una modalidad muy buena donde las empresas se enamoran y por medio de la obra pública ellos contribuyen a llevar desarrollo del territorio y nos sirve mucho a los municipios PDET y ZOMAC del país. Necesitamos un delegado, una persona que usted nos diga este es el responsable y este nos responde para acá y para allá. Muchas gracias, Director.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Tiene la palabra el compañero Jorge Méndez.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:** Gracias, Presidente, muy buenos días y a todos los compañeros, señor Ministro, señor doctor Llinás, agradecerles la presencia en esta sesión. En los nueve meses que llevo en la Comisión, primera vez que veo al Ministro de Hacienda, la anterior nunca puso dar la cara, a pesar de que esta Comisión le aprobó todo lo que le ha pedido. Erróneamente le aprobó lo que ha pedido y bueno al doctor Llinás de llenar mucho éxito en esta nueva empresa que tiene. Tengo que decir 3 cosas y una ñapa después.

Primero escuchando su aclaración su explicación sobre el recaudo que ha tenido este país, es claro que este un Gobierno desordenado, improvisador, terco y mentiroso. Porque los argumentos bajo los cuales han presentado las Reformas Tributarias han sido solo mentiras. Dejaron encargado durante mucho tiempo en la DIAN a una persona que se dedicó a hacer vídeo de TikTok y no a trabajar. Ahí se ve una disminución entre 2023, 2024 de casi veinte billones de pesos (\$20.000.000.000.000) y entonces los quieren clavar a los colombianos a través de más impuestos y no los 4.000 más ricos como mentirosamente decía Gustavo Petro. Nosotros no vamos a aprobar, por lo menos la bancada de Cambio Radical no va a aprobar ningún tipo de Reforma Tributaria que siga afectando el bolsillo de los colombianos, como no aprobamos la pasada Ley de Financiamiento disfrazada por doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) y que con eso el Presidente Gustavo Petro dice que iba a resolver todos los problemas del país, cuando se quedaron con casi cien billones de pesos (\$100.000.000.000) sin ejecutar, como tampoco aprobamos la Reforma Tributaria presentada por Carrasquilla en su momento, cuando muchos que están aquí en el Congreso incendiaron al país, pues esta Reforma nosotros fuimos los únicos Cambio Radical en decir no aprobamos esto porque esto es nefasto para el pueblo colombiano. Entonces no se trata de partidos, se trata de ser objetivos y el camino que ha tomado este Gobierno ha sido improvisación y no va a dar resultados. Pero me quedo con tres frases que usted dijo, doctor, doctor Llinás.

Primero, cruce de información. Dice que tiene como estrategia empezar a hacer cruce de información para el tema del recaudo. ¿Por qué después de casi tres años van a hacer eso apenas? Yo quiero que alguien me explique por qué apenas ahora van a hacer eso para ver si pueden recaudar más. Segundo, dice que hay un relajamiento de los contribuyentes. Entiendo el léxico nosotros, pero no hay relajamiento es pánico que tienen los contribuyentes están asfixiados, están ahorcados en este país que le ha impuesto más carga tributaria y no le da una solución de desarrollo se ha trasladado aquí, como lo ha mencionado ya residencias fiscales porque la gente no tiene cómo pagar y ejemplo más breve para que el pueblo pueda entender lo que estaba pasando con Falcao cuando estuvo aquí, los contrato Millonarios y que tuvieron que hacer todo el esfuerzo al mundo para poderlo mantener, porque no se compara con otros estados de este mundo. Pero lo más llama la atención, doctor. Llinás, es que usted menciona algo sobre cerrar, nos invita a cerrar el cerco al contrabando y este Congreso...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** No, 30 segundos compañero, por favor.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:** Este Congreso va a aprobar todas las Leyes que sean para acabar con el contrabando. Pero cómo le explican ustedes a los Congresistas y al Gobierno, a los ciudadanos como le piden eso cuando es claro y se ha dicho por parte de los mismos funcionarios de este Gobierno que tuvieron dinero del rey del contrabando en la campaña presidencial, que el rey del contrabando estaba recomendando Directores recepcionales de la DIAN. ¿Cómo ustedes nos mandan este mensaje a nosotros y a la ciudadanía de que vamos a combatir el contrabando?, cuando este Gobierno está untado hasta los cachos de la malversación a través del contrabando. Creo que tenemos que ser coherentes y por último, le quiero pedir algo para San Andrés dame 10 segundos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	14 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

Solo, San Andrés Presidente, ¡perdóname! 10 segundos. El Artículo 22 de la Ley 47 excluye a San Andrés del IVA en los productos que se comercian hacia allá, pero en últimos dos años, señor Director de la DIAN, ha sido más agresivo el que no puedan los comerciantes que envían el producto a San Andrés el excluir el IVA para las islas. Hoy los productos en San Andrés están incrementando y los comerciantes están llorando porque no tienen los costos que le están llegando productos son altos...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 20 segundos para terminar, compañero.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:** Si, ya lo dice la Ley. Gracias, Presidente. Si ya lo dice la Ley 47 doctor Llinás, a través de la Ley 1 del 72 hay exclusión del IVA para San Andrés. ¿Por qué razón la DIAN está obligando a los comerciantes a que cobren el IVA para los productos que van a San Andrés? eso no sucedía antes, pero en los últimos dos años y medio de este Gobierno nos están apretando el bolsillo a los isleños, porque los comerciantes no tienen más nada que hacer a través de los Artículos 488 y 489 del Estatuto Tributario que cargarle el IVA, porque se los va a cobrar la DIAN a ellos entonces, si les pido, por favor, una intervención especial frente al tema del problema del IVA a San Andrés, San Andrés excluyó el IVA...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Tiene la palabra al compañero Gildardo Silva.

**Honorable Representante Gildardo Silva Molina:** Gracias, Presidente. Básicamente para insistir, más allá de la exposición del doctor Llinás, en la necesidad de retomar una Ley de financiamiento que le dé recursos al Estado, Ley de Financiamiento en la línea de gravitar o grabar con una tributación suficiente y necesaria a sectores que hoy no están tributando al Estado en la forma que debe ser y como tributan muchos contribuyentes.

Segundo, para pedirle al nuevo Director trato flexible a los pequeños y medianos contribuyentes endeudados con el Estado. El Estado es inflexible con los pequeños contribuyentes y los aprieta, los embarga y los expropia, pero esa misma política no tiene con los grandes evasores del Estado. Hay que apretar a los grandes evasores donde está la plata de Presupuesto. Yo creo, señor Director, que si se logra apretar el pescuezo del contrabando a los evasores tenemos los recursos para hacer un Estado financieramente viable. Hoy tenemos un Gobierno desafortunadamente financieramente inviable y si nosotros queremos sacar adelante iniciativas legislativas que impliquen afectación del Presupuesto Nacional, hay que darle recursos al Estado.

Quiero insistir en algo que dijo aquí un Representante creo que fue el Representante sobre el tema de la factura electrónica, ese tema tiene que ver con el problema del contrabando. Yo creo que hay que implementar mecanismos que permitan garantizar que todos los establecimientos de comercio garanticen el recaudo del IVA y que ese IVA llegue directamente al Estado la compra, se transfiere recurso al Estado, pero la tercería en el recaudo del IVA es lo que está afectando que los recursos no lleguen oportunamente al Estado y termino con la solicitud. No era eso nada más, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Qué juicio. Gracias compañero. Tiene la palabra al compañero Mauricio Parodi compañero.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:** Gracias, Presidente. No, es que yo sugiero que al paso que vamos, vamos a intervenir todos sobre el tema de la DIAN y nos llega la 1:00 de la tarde y cuando llegue la hora de irnos para la plenaria ni hemos escuchado al Ministro, ni hemos escuchado al Director de Regalías, ni a ningún otro. Yo sugiero que escuchemos a todos los funcionarios que están y cuando intervengamos hagamos la intervención en todos los sentidos.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Pero compañero, mire tenemos aquí Mauricio Parodi y Hugo Danilo y cerramos. Interviene el Director de la DIAN en 15 minutos y escuchamos al Ministro Hacienda.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 15 de 35	

**Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:** Gracias, Presidente. Quiero dirigirme a usted Ministro de Hacienda, al Viceministro de Hacienda, al Director de la DIAN y al Subdirector de Regalías para manifestarles mi voz de rechazo frente a la indebida utilización que ha hecho el Gobierno que ustedes representan, de la figura legal de la conmovición interior en el tema de impuestos. No está bien que el Gobierno aproveche una figura que es legal y que es importante y nadie desconoce los grandes problemas que hay en el Catatumbo de seguridad de orden público que además todos entendemos claramente que es un problema entre narcotraficantes organizaciones que se autodenominan guerrilleras que se autodenominan que luchan por el pueblo pero que en realidad están peleando por narcotráfico y por dinero. Entonces, que ustedes desde el Gobierno le birlen al Congreso de la República el derecho constitucional que tenemos nosotros de determinar cuáles son los impuestos, amparándose en una conmovición interior para recaudar un billón de pesos (\$1.000.000.000.000) un billón 36 mil millones, perdón un billón 36 mil millones en tres sectores que son: IVA a los juegos de suerte y azar y unas contribuciones especiales para las exportaciones de petróleo y carbón y un impuesto de timbre es absolutamente inaceptable, además todo mundo sabe que ustedes no van a ser capaces como Gobierno de solucionar los gravísimos problemas del Catatumbo con un billón de pesos (\$1.000.000.000.000). Utilizaron esa herramienta indebidamente para satanizar a dos sectores que le aportan a la economía, que aportan bienes, servicios y empleos y que son absolutamente legales. Este Congreso rechazó esos impuestos y ustedes por la puerta de atrás de la conmovición interior los pusieron violentando los derechos que tenemos nosotros constitucionales como Congresistas. Y peor aún, lo que estamos esperando los colombianos es que ustedes lideren una verdadera política de distribución justa y adecuada de los recursos.

Que el Gobierno Nacional siga con un Ministerio de la Igualdad que ya anuló la Corte Constitucional desde el año anterior y que se ha demostrado que su resultado ha sido poco menos que paupérrimo, para mantener una estructura política con la señora Vicepresidenta o una relación política entre el Presidente y la Vicepresidenta que nadie entiende hoy. Que el Gobierno siga derrochando, mire la denuncia de ayer. Más de 350 buses pagados para unas marchas agrarias siguen derrochando dinero, siguen derrochando dinero en Embajadas y Consulados que no se necesitan o que no son la prioridad para el país. Estamos sin recursos para el ICETEX, estamos sin recursos para la unidad de pago por capitación en salud, estamos sin recursos para los programas de vivienda; y yo creo a ustedes no les corresponde de verdad sobre todo a Hacienda y a la DIAN. El gasto a Planeación sí que le corresponde y lo que el pueblo colombiano está pidiendo es que dejen el derroche, que paren la corrupción y que verdaderamente se Dediquen a destinar los recursos para lo que este país necesita y por qué no, no hemos visto a este Gobierno liderando el recorte de los salarios, de los salarios de los Congresistas, pero, además...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 30 segundos, para que termine compañero.

**Honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:** El recorte de los salarios de los Congresistas debe ser para todos los empleados de la rama del poder público ejecutivo, legislativo, judicial y Órganos de Control. Eso no habría un ahorro tan grande cuantitativamente, pero sería un muy buen mensaje para el país de que todos estamos comprometidos con la austeridad. Gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted compañero. Tiene la palabra el compañero Hugo Danilo y cerramos.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:** Presidente muy buenos días para todos, para el Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN y a todos los altos funcionarios que nos acompañan. Mire una cuñita antes de decir lo que quería decir. El pacto de la Amazonía es una deuda que tiene este Gobierno con los departamentos más alejados y distantes de este país. Hablo del Vichada para abajo, pasando por Guainía, Vaupés, Amazonas, etcétera. Ojalá algún día el Ministro de Hacienda destinara por lo menos dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) para invertir en esos territorios y sacar adelante un poco de proyectos necesarios para la región.

Lo que yo le quería decir ya, doctor Llinás, en el tema de la DIAN, los expertos están hablando de una sobreestimación del recaudo tributario. Para el 2024 había una sobreestimación del recaudo tributario

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	16 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

de cuarenta y cinco billones de pesos (\$45.000.000.000.000). Yo creo que es sano que usted haga un ejercicio para este 2025. Usted nos está proyectando allá una meta de doscientos noventa y ocho billones de pesos (\$298.000.000.000.000) para recaudar. La pregunta mía es, ¿cuánto de esos doscientos noventa y ocho billones de pesos (\$298.000.000.000.000) usted estima están por encima de la capacidad del recaudo tributario tanto de la DIAN como del Gobierno Nacional? porque el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, ANIF, FEDESARROLLO, todos están diciendo que el Presupuesto General de la Nación debe volver al Presupuesto histórico por allá del año 2022. Estiman una reducción del Presupuesto General de la Nación más o menos de cincuenta y dos billones de pesos (\$52.000.000.000.000) 2.9% del PIB, y recortarlo para que podamos cumplir con esa Regla Fiscal y no entremos en un default como decían por ahí algunos especialistas. Esa sobreestimación del recaudo nos está llevando a no cumplir con esa Regla Fiscal y a que nos sancionen internacionalmente y después no tengamos ni con qué hacer un préstamo. Entonces es bueno que usted sobreestime eso y se ajuste a la realidad. El Decreto de Presupuesto general para el 2025 es el más alto de la historia. Y no lo aprobamos en las Comisiones Económicas porque estaba deficitario y no había cómo ajustar ese gasto que pretendía el Gobierno Nacional, por eso no se aprobó el Presupuesto. Sin embargo, lo decretaron otra vez por 523 y van a tener que venir aquí a aprobar una Reforma Tributaria, que yo creo que va a ser difícil de que pase si no ajustan el gasto en la en todas las entidades del Gobierno. Pero además de que hay que ajustar eso por ejemplo en el 2024 vimos que dejaron de ejecutar noventa y siete billones de pesos (\$97.000.000.000.000) entonces uno se pregunta, pero para qué Reformas Tributarias si no ejecutan lo poco que recaudamos...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 30 segundos para que termine compañero.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento** Presidente. Esa es la recomendación que le quiero dar al Director de la DIAN y al Ministro de Hacienda que nos acompaña el día de hoy. Gracias Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias compañero. Le damos la palabra al Director de la DIAN para que le dé respuesta a los interrogantes de los compañeros. 15 minutos.

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Gracias, señor Presidente. Bueno, han sido múltiples las intervenciones, espero que me alcance estos 15 minutos para resarcir perfecto, gracias Presidente, muy amable. Algunas aclaraciones no, pues en el tema de conciliación de lo que se programó en temas de conciliaciones en el Presupuesto año 2025 fueron diez billones de pesos (\$10.000.000.000.000) como para aclarar y pues les quiero decir que la DIAN no necesita, para hacer los cobros de la DIAN no necesita ir donde jueces. Nosotros tenemos una capacidad coercitiva bastante importante y tenemos unas facultades también para poder incluso rematar bienes. Obviamente que nosotros hacemos un proceso de cobro en unos acuerdos, es decir nos ponemos de acuerdo contribuyente administración para que se pueda pagar los impuestos de manera escalonada, digamos a plazos. Entonces sí existe digamos una medida dentro de la Dirección de Impuestos, sobre todo cobranzas, que es donde se generan los cobros persuasivos, pero también los cobros que tienen que ver con el no pago de impuestos, sanciones, intereses y demás. Y como decimos tenemos unos grupos dedicados única y exclusivamente a poder hacer acuerdos de pago. Obviamente que existe la posibilidad de que esos acuerdos de pago no se cumplan y es donde nosotros comenzamos a través de algunos mecanismos de gestión de recaudo poder invitar a los contribuyentes para que se acerquen y puedan pagar todo esto de la DIAN.

Que es solamente la DIAN, es un mecanismo de recaudo, llamémoslo así, es un instrumento del estado del Ministerio de Hacienda para recaudar, pero todo esto tiene que ver, y me imagino que lo va a explicar ahorita el señor Ministro, tiene que ver con lo sano de la economía o el incremento que puede existir en crecimiento económico. De la economía, de eso depende obviamente también el recaudo, es decir, si la economía va bien como pudo haber pasado en los años 2022, tal vez 2023, pues obviamente se va a recaudar más. Si la economía no fluye, no crece, pues vamos a tener dificultades porque pues obviamente hay menores ingresos para la familia y eso y para las empresas también en su producción y comercialización de productos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	17 de 35

Creemos que la expectativa de crecimiento, ya no es un tema mío ya es del señor Ministro, pues este año va a estar mucho mejor como estuvo el año pasado y creemos que eso también va a producir que podamos incrementar en el recaudo. Lo dije anteriormente queremos hacer énfasis en otros sectores que para la administración tributaria son opacos, por ejemplo el sector de proveedores de servicios activos virtuales, es decir toda esta cantidad de empresas que vienen trabajando con monedas digitales, las criptomonedas, las billeteras, las wallets, los exchange, una cantidad de nuevos mecanismos donde la gente está transando y eso la verdad para los ojos de la DIAN, ha sido muy opaco como les dije, apenas están creando una capacidad en el país y un marco regulatorio que no lo tenemos así que los invito a que próximamente nosotros vamos a través del Ministerio de Hacienda poder presentar un Proyecto de Ley para regularizar este tipo de activos. Es decir; los activos virtuales actualmente, aunque hay cierto control sobre ello, por ejemplo, la UIAF tiene el registro del control de estos proveedores de servicios, activos virtuales, no hay una entidad que lo supervise, por ejemplo. Y tampoco hay un marco regulatorio que nos dé unas facultades especiales para nosotros poder entrar a vigilar no solamente vigilar pues sino también poder recaudar sobre estas, sobre este tipo de activos .Y yo les dije que el año pasado solamente en criptomonedas fueron cien billones de pesos (\$100.000.000.000.000) , producto de eso, el país viene trabajando junto con el Grupo Acción Financiera Internacional en hacer unos estudios y unos seguimientos sobre lo que está pasando porque creemos que con esas monedas también se está lavando mucho dinero.

Entonces vamos con Organismos Internacionales a hacer un estudio estratégico en ese sector. El país también les quiero decir aquí como primicia, acaba de adquirir a través de la cooperación internacional del Gobierno Americano una herramienta que nos va a permitir hacerle seguimiento a este tipo de activos no solamente lo va a tener la DIAN, sino que también lo va a tener la Policía, las Unidades de Inteligencia y otros que vamos a poder ya verificar quiénes son los que transan, quiénes son los beneficiarios finales de este tipo de transacciones.

Entonces vamos a enfocarnos más en los sectores donde la tributación es bastante opaca le dije, este es uno de ellos el comercio electrónico obviamente es otro, ya vieron pues que con ocasión de la emergencia económica pues se pudo establecer otros tributos sobre por ejemplo las apuestas en línea, el IVA sobre las apuestas en línea y eso también, también hay que mirar qué está pasando ahí porque sabemos que son millones de dólares los que se mueven en esto. Hay unos negocios para mencionar uno por ejemplo la webcam, que, aunque está ciertamente regulado también falta más control, que es este tipo de actividades que se generan en línea y para mencionar algunos otros.

Con la facturación electrónica, este mecanismo es el que más nos ha ayudado digamos a crecer el recaudo porque efectivamente si se hacía cruce de información, pero se hacía antes tal vez y ahora que tenemos un módulo muy robusto de facturación electrónica obviamente los cruces de información se facilitan más. La DIAN siempre ha dicho cruces de información, pero pues ya tenemos una data más pura, más clara, digamos más condensada y podemos nosotros ver un panorama más claro en qué se gastan los colombianos los recursos a través, de la facturación electrónica. Obviamente que nos hace falta más y con toda seguridad vamos a llegar aquí a la Comisión Cuarta para que nos ayuden a que podamos hacer de que no circule más o digamos mucho efectivo en la economía. Nosotros vemos que por ejemplo llegan a Notarías gente con tulas a comprar apartamentos en efectivo, eso no es ilegal, pero pues ya genera una sospecha de que, una persona llegue con seiscientos millones (\$600.000.000.000) en efectivo a comprar un apartamento. Y por eso estamos cerrando el ciclo de tener un sistema anti lavado robusto, pero precisamente para crear mecanismos para nosotros ver a través de la DIAN y de otras entidades cómo es la trazabilidad del recurso. Cómo podemos generar peajes electrónicos y no que esté una persona cobrando en efectivo por ejemplo como a través del transporte público de pasajeros, nosotros podemos tener un aplicativo que nos permita que la persona que se suba pues, fácilmente pueda pagar con una tarjeta y no es efectivo.

Estamos trabajando en la modernización para tratar de generar algunos aplicativos gratis para la población más vulnerable, pues sabemos que no todo el mundo puede tener acceso o el costo no le permite, pero pues estamos trabajando en que se transparenten las operaciones comerciales para poder hacer precisamente trazabilidad, saber cómo están andando los diferentes sectores de la economía y hacia allá nos estamos enfocando. Como les dije lo de la facturación electrónica ha sido

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	18 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

increíblemente bien porque nos ha dado mecanismos de poder hacer más control sobre los sectores de la economía.

Nosotros tenemos el impacto de la facturación, pues no tengo la cifra honorable acá, pero pues como les dije, esto nos ha permitido generar mayor control, pero también mayor y es hacia dónde vamos en la DIAN digamos no hacer un control que lo vamos a hacer posterior a que se presenten todas las declaraciones tributarias. Tanto la de renta, la de IVA como lo hacemos actualmente, sino que podamos nosotros perfilar a los contribuyentes, es decir, saber con más exactitud cuánto puede declarar esa persona en el año, y poder hacer estimativos más precisos, más exactos, precisamente para que no nos escachemos en los Presupuestos.

Entonces, ahora la DIAN, digamos el enfoque No va a ser hacia revisar a posteriori las declaraciones, que lo vamos a hacer selectivamente sino que vamos a tratar De tener a través de la facturación Electrónica de la nómina electrónica, tal vez del recibo de caja electrónico que no existe, pero estamos pensando en crearlo, es decir, de una serie de paquetes y medidas que nos van a ayudar a fortalecer los controles, pero también nos van a ayudar a ajustar o hacer predicciones más precisas en torno a lo que se va a recaudar durante el año en cada uno de los contribuyentes, personas naturales y jurídicas.

Me hablaban de la productividad de los servidores. Quiero decirle que en el análisis que hemos hecho de la productividad seccional por seccional, pues hemos mirado precisamente eso, es decir; cuánto por ejemplo en grandes contribuyentes es la productividad de un servidor en grandes contribuyentes. Es la área que más recaudo nos genera, en esa área que tenemos alrededor de unos 700 servidores y que tenemos alrededor de unos tal vez 2000 grandes contribuyentes 2000 algo, estamos recaudando el 65% de los tributos del país y cada persona que tenemos ahí aproximadamente nos recauda doscientos mil millones de pesos (\$200.000.000.000) es decir; la productividad, por ejemplo, en la área de grandes contribuyentes es muy buena, por eso queremos fortalecer los equipos que existen grandes contribuyentes donde se concentra digamos la riqueza, el mayor recaudo pero también poder generar mayores contribuyentes en este sector en el sector de grandes contribuyentes. Sí estamos mirando la productividad, lo que estamos haciendo tal vez es una micro gerencia, sabiendo ya la productividad que existe por cada una de las seccionales, poder hacerle seguimiento a esa productividad, poder incrementar con el tema de los nuevos cargos que se están proveyendo en la entidad. Tenemos alrededor de unos 16 mil cargos, la meta es llegar a 22 mil cargos 2028 esa plata la estamos haciendo con recursos del fondo DIAN, es un crédito del BID, no es Presupuesto que viene de la Nación, para que quede también claro acá que es un recurso que viene de fondo BID posiblemente cuando el fondo BID se ejecute vamos a necesitar tener la sostenibilidad obviamente de estos nuevos servidores en la entidad. Pero por lo pronto lo estamos haciendo con fondo BID y importante señalar pues que estamos haciendo una micro gerencia para verificar los cumplimientos que hay en cada sesión a las metas, casi que día a día estamos mirando recaudo, digamos, apretando tuercas, haciendo más controles. Sabemos de la dificultad que se tenía antes por no tener unos sistemas robustos que es la gran falencia que tiene la entidad como les dije para verificar la cuenta corriente de un contribuyente necesitamos consultar cuatro aplicativos y eso obviamente nos genera mucha pérdida de tiempo y también eficiencia en el cobro de los tributos.

Alivios tributarios pues precisamente la Reforma Tributaria lo que planteaba era alivios tributarios, incluso se presentó que se pudieran bajar los impuestos a las personas jurídicas, esto no se aprobó nosotros tenemos el Artículo 814 del Estatuto Tributario, donde dice que, se podrán hacer obviamente acuerdos y se podrán mirar las condiciones especiales de cada contribuyente. Es necesario o sea si nosotros queremos recaudar más producto de dinero que deben nuestros contribuyentes en impuestos, sanciones, intereses moratorios, obviamente toca meter la mano ahí Honorable, porque efectivamente pues los alivios tributarios ayudan, sobre todo ayudan a recuperar rápidamente cartera que se encuentra en mora. Entonces hay que pensar, hay que pensar en un mecanismo que pueda pasar por el Congreso obviamente en una Reforma Tributaria que se encuentra planteada por el Gobierno Nacional o que se está analizando, pero que pues obviamente también quede incluido no solamente podamos regularizar sectores de la economía y que podamos tener recursos frescos, no estoy hablando de aumento de impuestos, sino que estoy hablando de regularizar algunas industrias o sectores como les dije lo de las economías digitales, esto de comercio electrónico, es decir donde tenemos una poca capacidad de observación y de recaudo, poder afianzar digamos ahí el tema de la Reforma Tributaria, que ya me

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	19 de 35

imagino el señor Ministro le va a hablar un poquito más de eso. En cuanto al tema de los bueno, eso de los alivios tributarios.

El tema del recaudo en los impuestos a la salud, lo que llaman salud y el recaudo de plástico de un solo uso, pues les quiero decir y la cifra yo se las mostré, hemos recaudado alrededor solamente el año 2024 recaudamos en plástico sesenta y tres mil millones de pesos (\$63.000.000.000), sesenta y tres mil seiscientos noventa y siete millones de pesos (\$63,697.000.000) el año 2024, la meta era sesenta y tres mil doscientos quince, casi que le pegamos. Hubo un cumplimiento del 108% en plásticos y en el impuesto saludable recaudamos dos billones ochenta y siete mil ciento setenta y dos millones de pesos (\$2.087.172.000.000) y ahí tuvimos un cumplimiento del 98.4%, porque pues practicamos un poquito más, para que quede resuelta la inquietud, pues los cuatro van a quedar acá Honorable para dárselos.

En 2025 pues con respecto a ese recaudo tenemos que en plástico recaudo ¡perdón! 2025 hemos recogido a la fecha, en enero «639 mil», “Eh” seiscientos treinta y nueve millones (\$639.000.000) ¡perdón! es el dato. Y eso en plástico y en saludable hemos recogido trescientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y cinco millones de pesos (\$385.595.000.000) hasta la fecha, digamos 2025. Bueno más dudas rápidamente con respecto al mecanismo de recaudo de la cartera, pues ya les expliqué que nosotros tenemos todas las facultades para poder hacer todo un recaudo lo estamos haciendo con varios mecanismos uno de ellos es el Centro Nacional de Cobros estamos tratando de implementar el Centro Nacional de recuérdeme doctora, Centro Nacional de Persuasión que es más o menos un mecanismo que se aplica nuevo cuando ya esté la cartera sino que pues vamos a comenzar a hacer sensibilización a los contribuyentes precisamente con el cruce de datos que nosotros vamos a hacer lo más probable es que encontremos alguna inconsistencia entre lo que se declara y lo que se mueva en bancos o lo que se mueva en facturación electrónica. Entonces vamos a invitar a los contribuyentes para que nos indiquen por qué existen esas diferencias y lo vamos a hacer con el mayor ánimo de que sea persuasivo y que nos puedan por favor indicar por qué se presentan esas inconsistencias en las declaraciones. Eso va a ser masivo y para todos los sectores de la economía, lo más probable es que algunos de ustedes también puedan ser objeto de llamada por parte de la DIAN para establecer algunas aclaraciones sobre el comportamiento tributario versus el comportamiento financiero, es decir, lo que mueven en bancos.

Y con respecto al derecho de petición, Honorable de las empresas ah, bueno, del derecho de petición no tengo ahora datos, pero con toda seguridad voy a voy a mirar qué fue la respuesta que se le dio en su momento acerca de las empresas de transportes intermunicipales en cuestión con la factura, porque obviamente es una obligación, pero que como les dije, vamos a tratar de que a través de la APP de los celulares, de muchas aplicaciones, podamos nosotros facilitar el cobro, la facturación, ya lo estamos haciendo, estamos en la implementación de esto.

Con respecto al informe de recaudo Honorable está en la página ese informe lo más probable, ya lo verificamos enseguida, que ese sea el recaudo bruto del impuesto. Muy distinto al recaudo neto que yo presenté, pero ya lo revisamos. La DIAN no, la DIAN se ha caracterizado y sus funcionarios que son muy técnicos y con mucha experiencia de no decir mentiras así que estos calificativos opacan mucho la labor que hacemos nosotros de recaudar dinero que no es fácil, en nuestros contribuyentes.

Cruce de información por qué no se habían hecho antes sí se habían hecho, como les dije. Simplemente ahora tenemos más bases de datos, entonces por ejemplo para supervisar o para verificar las contribuciones que está haciendo el sector ganadero, por ejemplo, aquí deben haber muchos, nosotros podemos utilizar no solamente la base de datos de la DIAN que tiene facturación electrónica, que tiene nómina electrónica, sino también otra como por ejemplo el ICA o el Invima o incluso datos de la Superintendencia de Transporte porque el ganado se transporta también en carros todas esas bases de datos también las tenemos nosotros y esos cruces de datos nos van a permitir poder saber efectivamente quién son los propietarios y dueños del ganado en el país en qué proporción y por qué tal vez no pagan lo suficiente. Bueno, alivio intereses ya les dije eso tiene que ser mediante paso por el Congreso, es decir, no tenemos la facultad de generar unos alivios si usted no nos autoriza. Vamos a trabajar con la Comisión, les propongo de una vez que nos podamos reunir cada dos meses tal vez que yo les pueda presentar la cifra de cómo vamos, yo creo que y es una tarea del señor Ministro po...

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	20 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 2 minutos, más para terminar Director.

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Gracias. Vamos a tratar de generar unos informes para que ustedes obviamente tengan los datos, el Ministro va a ser muy juicioso y eso lo hemos conversado, en poder hacerle seguimiento a esto porque pues tenemos que cumplir las metas y si no se vienen cumpliendo las metas porque la economía no despegaba o cualquier otra razón, estoy poniendo un ejemplo porque vemos que la economía digamos va bien de cierta manera vamos creciendo, lento pero vamos creciendo pues que podamos hacer los ajustes ya es un tema del señor Ministro en el tema de los gastos. Y es la voluntad el Gobierno también cumplir la Regla Fiscal. Acompañamiento especial en el mecanismo de obra pues me comprometo a delegar una persona, para que, pues le haga seguimiento al mecanismo, pero que también escuche a las empresas que puedan tener la voluntad de ejercer el mecanismo. Ojo porque también hemos detectado que algunas empresas no son muy juiciosas con el mecanismo, entonces también estamos haciéndole seguimiento al mecanismo.

IVA a San Andrés pues vamos a mirarlo señor Honorable. Vamos a mirar digamos qué pasa, pues no tengo datos precisos ni cifras con usted podemos hacer una conversación para que me cuente más en detalle de eso y si es que la DIAN está incurriendo en alguna falencia digamos ahí pues la podemos corregir pues a tiempo. Canal directo con la Comisión pues nosotros tenemos aquí una servidora que viene acompañando el Congreso, pues vamos a hacer más énfasis en la Comisión Cuarta. Yo Carolina por favor preséntate. No en general está en todo el Congreso, pero vamos a hacer el énfasis en la Comisión Cuarta, no solamente para el Congreso sino para la opinión pública por eso incluso para los sindicatos, por eso queremos ventilar, aclarar las cifras que se puedan contrastar por ustedes también, así como lo hicieron aquí dijeron que los anteriores Directores eran mentirosos, yo creo que hay una imprecisión y pues ya miramos si es verdad o es mentira las cifras que están colgadas en la página de la DIAN.

Yo les agradezco mucho, espero pues que en general hayan sido resueltas algunas de sus inquietudes. Como les dije tenemos el canal de Carolina, podemos hacer la sesión, la podemos planear enseguida un cronograma de actividades donde podemos sentarnos, verificar los temas de recaudo, que es un tema de interés nacional, no solamente para ustedes sino para los expertos económicos también, que nos hacen seguimiento a las cifras, pero también miremos...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Treinta minutos para que termine el señor de la DIAN.

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Gracias, señor Presidente por la generosidad. Ya voy a terminar. Este gobierno quiere ser muy juicioso con este tema y me ha tocado a mí, digamos, enfrentar no solamente el tema de recaudo, sino el monstruo de mil cabezas que es el contrabando y la lucha con la corrupción. Estamos comprometidos y es el último mensaje que les quiero decir, estamos comprometidos en la lucha contra la corrupción en la DIAN, eso no nos va a quedar pequeño y yo creo que eso nos va a ayudar también a poder mejorar los recaudos a la final. Muchas gracias, señores Honorables.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias, señor Director. Le damos dos minutos a Olga, antes de que intervenga el señor Ministro de Hacienda, que quiere decir algo.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:** Gracias, Presidente. Bueno, la bienvenida al nuevo director de la DIAN y me queda una enorme preocupación Presidente, con la intervención del director, porque el crédito que se hizo del BID de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250.000.000) que lo hizo la administración pasada, el gobierno del expresidente Duque, es exclusivo para modernización tecnológica. Si lo están utilizando para el pago de la planta de personal, para esa ampliación de planta que se dio, pues es gravísimo, porque un crédito es para un instante, para una inversión, para algo específico y resulta que la ampliación de planta es un gasto recurrente y un gasto recurrente no lo puedo financiar con un crédito, o sea eso sí sería, mejor dicho, eso es lo peor,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	21 de 35

lo peor que puede estar haciendo una entidad y es financiar gasto recurrente con crédito. Cuando se acabe el crédito hay que echar las 20 mil personas que se hayan que se hayan posesionado. Así que yo no sé si, y yo envié igual un derecho de petición, porque le estoy haciendo el seguimiento a ese crédito de doscientos cincuenta millones de dólares (US\$250.000.000) porque se compró para eso y yo no veo ninguna modernización tecnológica en la DIAN, yo no veo como, yo sigo viendo que es el Muisca, y lo que hicieron fue el Muisca dos, en lugar de hacer un sistema de información, que para eso fue el crédito, de hecho, el crédito está soportado en la Ley 1819...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Un minuto para terminar compañera.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:** La Ley 1819, de la Reforma Tributaria donde se establece que es exclusivo para la modernización tecnológica, así que quedo con una enorme preocupación.

Segundo, el Artículo 70 del Plan Nacional de Desarrollo establece el registro universal de ingresos. Hoy ya deberíamos de tenerlo, ese cruce de información ya tiene nombre director, en el plan de desarrollo, se llama Registro Universal de Ingresos. Eso no es de que estamos tratando de hacer cruces, no dónde está ese Registro Universal de Ingresos, que está en el Plan de Desarrollo que esta Comisión discutió, y que, además dejó clarísimo, que era el instrumento necesario no solamente para verificar los ingresos reales de las personas en nuestro país, sino para poder focalizar la inversión, para poder focalizar los subsidios, ¿dónde está ese registro? y finalmente a nosotros nos dijeron, que se necesitaba...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** 30 segundos.

**Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:** Un Proyecto de Ley de Tributario para poder hacer ese recaudo. Ahora no, ahora ya están los elementos entonces aquí, si se supone que la DIAN nos asesora y nos dice cuáles son los instrumentos y nosotros confiamos no solamente que eran quince billones de pesos (\$15.000.000.000.000) a través de ese arbitraje tributario, presentan la Ley, no sale adelante la Ley, ahora no se necesita la Ley, ¿aquí quién está diciendo la verdad? Presidente, gracias.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Bueno, démosle también tres minutos al director de la DIAN porque es una pregunta muy importante para todos.

**Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica:** Gracias, señor Presidente. Para aclararle a la Comisión, en el fondo DIAN existen tres componentes, yo les dije aquí, el primer componente tiene que ver con planeación y fortalecimiento del talento humano, eso tiene un valor, digamos se puede solamente utilizar una parte del crédito del BID, para ese componente, no tengo el valor exacto, me disculpan, hay otro componente que es el tema de fortalecimiento de recaudo de los impuestos y el tercer componente y más grande, que tiene un 66% de todo el fondo, tiene que ver con la modernización tecnológica, es decir no solamente es para comprar equipos, software y desarrollar software, sino que también es para poder fortalecer los equipos. Una parte de ese fondo, se va a ir y se está yendo digamos a poder hacer los concursos elegibles, pero yo les dije aquí, hay que mirar la sostenibilidad de eso, decir, qué pasa después del 2028 cuando se nos acabe o ejecutemos los recursos, también les quiero decir que el crédito es por quinientos millones de dólares (US\$500.000.000), viene una segunda fase adicional a esta primera fase.

Entonces, lo que hay es que mirar en perspectiva qué va a pasar con la sostenibilidad, digamos, de los nuevos servidores, porque pues obviamente los servidores antiguos y los que vienen en planta, pues vienen siendo financiados por el Presupuesto directo de la entidad, el Presupuesto Público, pero pues ahí hay que comenzar en la medida que vayamos creciendo, vayamos apropiando recursos para la sostenibilidad de estos nuevos funcionarios. Se han hecho cosas a nivel tecnológico, no sé si ustedes preparan sus declaraciones de renta a título personal, se ha creado unas declaraciones sugeridas que solamente el año pasado muchas personas, cientos de miles de contribuyentes se acogieron a las declaraciones sugeridas, que nosotros presentamos al momento de presentar las declaraciones de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	22 de 35

renta en el sistema Muisca, es decir, se vienen haciendo unos avances tecnológicos, eso también nos ha permitido poder como les dije, predecir la capacidad de pago que puedan tener los contribuyentes y a través de la facturación electrónica, de la información exógena que nos generan cientos de miles de entidades en el país, pues nosotros podemos predecir más o menos cómo va a quedar su declaración de renta y eso nos ha podido también ayudar a prever, digamos, el recaudo tributario.

Pues estamos construyendo con todos estos mecanismos de fortalecimiento, obviamente el ingreso general, el Sistema del Ingreso General, previendo también que como les dije, necesitamos afianzar más las auditorías y la fiscalización en los datos, más que visita en sitio, es tener más datos y obviamente vamos a tener más datos y podemos hacer de que las transacciones sean menos en efectivo y vamos a generar un paquete normativo para que podamos tener más trazabilidad en las operaciones que se hacen en el país y eso nos va a ayudar a tener más datos para...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted, señor director. De todas formas, sería importante, señor director, que ese informe del crédito, que es muy importante para nosotros, esa información, nos la haga llegar vía Secretaría para que todos estemos enterados para qué son esos recursos y cómo se están aplicando. Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y está también el señor Director Nacional de Presupuesto. Entiendo que entre los dos se van a complementar, en principio, 20 minutos para que arranquemos.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:** Bueno, muy buenos días a todos los Representantes, un placer de nuevo verlos aquí en esta Comisión. Bueno, para quizás empezar con dos temas puntuales, tanto el de Decretos de Conmoción y Tributaria, ya después podemos hablar del aplazamiento y la ejecución con el doctor Jairo, pero yo quiero hacer como un contexto muy breve de lo que ha sido los cambios de ciclo en la macroeconomía y cómo eso ha impactado el recaudo y es que en resumidas cuentas 2023, fue un año de alto recaudo, de recaudo histórico, porque en el 2023 recogimos impuestos del 22, un año que se creció el 7%, eso creó digamos una base de recaudo bien importante por el ciclo económico, pero en el 2024 recogimos impuestos del 23 y el 23 fue un año que creció solo el 0,7. Parte entonces de la caída fuerte de recaudo tiene que ver con un cambio abrupto en el ciclo económico, que nunca se había visto. Eso es lo que nosotros técnicamente dentro de la Regla Fiscal llamamos una transacción de única vez, ustedes pueden revisar en la historia de Colombia y nunca hay una caída, nunca hubo un año de crecimiento al 7% eso es por rebote de pandemia, eso no es ni por un Presidente ni por otro, eso es el rebote de la pandemia, el 7% y luego una caída al 07. De hecho, todas las estimaciones apuntaban que 2023 iba a crecer alrededor del 1.2 % y solo creció 07, entonces esos cambios de ciclo también crean en sus años siguientes unas caídas muy brutales de recaudo, en la metodología, la Regla Fiscal en la Ley de 2021, trae implícito lo que se llaman transacciones de única vez, entonces nosotros hemos justificado eso como TUV, con la metodología de la Ley y eso lo inventamos y por eso justificamos que se cumple la Regla Fiscal del 24, pero más allá digamos de eso hoy lo que sí ha habido acá el año pasado, este lo seguimos haciendo, ha sido como el compromiso de la sostenibilidad fiscal.

El año pasado tocó hacer un ajuste de 28,8 ante ese recaudo, caída inesperada en el recaudo y es que esas caídas inesperadas se dan por ese cambio de ciclo, nadie tenía las cuentas cuando se planteó, cuando les entregamos a ustedes el Presupuesto del 24 en julio del 23, fue un Presupuesto que se construyó sobre unos supuestos macroeconómicos de crecimiento para el 23 del 1,2 y solo fue el 07 entonces al final hay un desbalance, por eso hoy todavía estamos en el rezago, pero nos estamos poniendo al día, digamos, subsidios de energía eléctrica, claro, lo debemos, pero yo me senté con todos los gremios de energía y les estamos pagando ese billón que debemos de subsidios, opción tarifaria ya es otra historia porque requerirá Ley, pero estamos pagando y con todos los sectores que tenemos un rezago lo hemos pagado y eso es fruto, digamos, de un cambio en el ciclo, claro o sea ese cambio inesperado del ciclo, hasta este año se está normalizando el recaudo y aún hay un reto que creo que ya el doctor Llinás les ha hablado bastante de los retos, de las ideas que se traen, pero creo que esas caídas de recaudo, tienen que ver con un cambio, digamos de ciclo y una expectativa de recaudo que era imposible de mantener.

Yo creo que eso también hay que tenerlo muy presente y sobre todo en el fondo que el ajuste de la pandemia no se puede hacer en 4 años, o sea cuando ustedes ven por qué el nivel de gasto se ha

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	23 de 35

mantenido alto y es que el fondo de emergencia que era el FOME, que en la pandemia le metía 2 puntos del PIB, eso desaparece, eso está 2021- 22 un poquito, desaparece e inmediatamente qué lo reemplaza el FEPEC, o sea, no se nos olvide que aquí hubo una deuda de veintitrés billones de pesos (\$23.000.000.000.000), para el 23, de veinte billones de pesos (\$20.000.000.000.000) en el 24, que son deudas acumuladas de la pandemia, donde no se subió el precio de la gasolina. Entonces, si bien en la cotidianidad de nosotros terminó la pandemia en términos fiscales y macro financieros no, porque aparte del pago del FEPEC ha tocado pagar el crédito al fondo monetario que se tomó el gobierno anterior y yo no voy a cuestionarlo, fue una pandemia y es un suceso único, pero entonces la velocidad de ajuste en términos fiscales hace que se mantenga el gasto en altos niveles. Entonces realmente si hay un mito que esto es un gobierno despilfarrador, no, no lo es, cuando usted, estarán los casos triviales que un nuevo consulado, si ustedes miran los nuevos gastos entre un nuevo Ministerio y nuevos consulados no es más del 1% del Presupuesto, sí y si les digo que el Presupuesto creció del año pasado a este en 1%, es una cantidad digamos mínima.

Lo que hay como estructura es unas deudas, que no se pagaron, que se están pagando, pero también un crecimiento estructural del gasto, que nos lleva a una reflexión de Estado Colombiano, de una Reforma Estructural a Gasto. El SGP por ejemplo, crece con los ingresos corrientes de la nación de los últimos 4 años, allá está por ejemplo todos los pagos de magisterio, está la parte de salud y eso crece estructuralmente con promedio de ingresos corrientes y cuando usted tuvo un año del 7% más 2 Tributarias que le presionan el SGP, pues al final el Presupuesto le crece y quizás esta inflexibilidad es la que ha llevado a que todos los gobiernos en los últimos 10 años tengan que hacer el combo de Tributaria más Ley de Financiamiento, que es un tema estructural de la economía colombiana y que sí lleva quizás a que se adelante, se debata en otro escenario, una Reforma Estructural a Gastos, la Reforma SGP en el segundo semestre será una oportunidad. Entonces ese Presupuesto completamente inflexible de la mano de esos pagos de la pandemia que ha tocado hacer, que siguen vivos, sí o sea en términos fiscales, la velocidad de ajuste era imposible mantenerlo, pues han llevado a tener unas dinámicas de digamos de estrechez fiscal compleja, en el 24 por eso quedamos en rezago una parte, por eso en el 24 hicimos un aplazamiento, por eso este año estamos tratando de buscar con diferentes entes territoriales cómo reprogramamos vigencias futuras de manera concertada, como con algunos sectores, nuevamente buscamos acuerdos porque será imposible cerrar la brecha este año y seguiremos en el mundo del rezago. Entonces cuando usted tiene un escenario de esos fiscales, pues necesita buscar nuevos recursos sí y la búsqueda de esos nuevos recursos para una situación excepcional como el Catatumbo, pues nos lleva entonces en el marco secreto a buscar unos impuestos pero que son de destinación específica al Catatumbo.

En un escenario donde de entrada nos toca recortar doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) en el Presupuesto, donde nos toca reprogramar muchas vigencias y abrir mayor espacio fiscal, pues uno de los caminos en términos de ver los impuestos como solidaridad a una de las regiones más afectadas del país, son estos impuestos de la conmovión interior, que son 3 impuestos que no afectan al ciudadano del común, el impuesto del IVA a los juegos de suerte de azar en línea, que es un impuesto en el cash, en el momento de entrar al 19% es una exención del 2016 y yo creo que hay sectores que cuando están haciendo requieren una exención, pero luego cuando se consolida no se puede mantener eternamente, seguramente hoy tenemos exenciones para los carros eléctricos, full eléctricos, está bien, se están desarrollando, pero en el futuro serán la movilidad tradicional y tendrá el mismo tratamiento, en el futuro de una década creo que esa es la realidad con la que uno tiene que ver los impuestos, la economía es dinámica y los impuestos también, lo decía el doctor Llinás, hoy hay una cantidad de servicios en línea que en su momento no tenían ningún tipo de tributos y que hoy los tienen, así como hay otros servicios que desaparecen sí y creo que eso es parte también del ejercicio del ejecutivo y del legislativo en esa revisión, entonces en esos 3 impuestos del Catatumbo, impuestos a los juegos de azar en línea, en este Decreto y que constitucionalmente la Corte tiene jurisprudencia para que sea en toda la vigencia, para que se pueda consolidar el orden público, pues hay razones y motivos para tenerlos, sobre todo que están situados al Catatumbo, un segundo impuesto de timbre, sobre todo a transacciones para este impuesto, aplicará para quienes, para transacciones superiores a doscientos noventa y ocho billones de pesos (\$298.000.000.000.000), pero en el caso de que las personas tengan unos patrimonios superiores a casi a mil millones de pesos (\$1000.000.000), tampoco afecta a todos los colombianos y el impuesto digamos extracción y venta del 1% a petróleo o carbón, pues no debería afectar el sector, es un impuesto mínimo del 1% y es una contribución específica y dedicada al Catatumbo, estos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	24 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

impuestos no se pueden ir a destinación general, al PGN, de hecho, tenemos que sacar hoy o mañana acá con el director, un Decreto de Adición al Presupuesto que será la adición del Catatumbo entonces esos recursos, por indicación del señor Presidente, tendrán una destinación a sectores como sustitución de cultivos, que es el corazón del conflicto en Catatumbo, unos recursos destinados a salud, educación, agua y defensa.

Allá recibíamos muchas solicitudes de los sectores, pero al final es una destinación específica, este Decreto, todas las solicitudes tienen que tener lo que llaman los abogados la conexidad, es decir, si hay demandas Presupuestales o requerimientos de Presupuesto para temas que no son conectados al Catatumbo, pues no tendrá sentido hacerlo. Entonces creo que esos son nuestros dos Decretos de Conmoción grandes hay otros más asociados a temas regionales, está, digamos, el que les permite unas facultades de reorientar rentas de destinación específica y que al gobernador y alcalde les da un margen de juego en materia presupuestal únicamente para la región del Catatumbo, pero estos son esos impuestos, digamos, dedicados del Catatumbo. De nuevo, ¿Por qué evaluar la posibilidad de insistir en un Proyecto de Ley que nos pueda traer nuevos ingresos? Pues porque en un año de choque fiscal hay que crearlos, este es el único gobierno que no se le ha aprobado una Ley de Financiamiento. Ya hemos hecho un aplazamiento de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) que tendremos que revisar a la medida que avance el recaudo y que avance el año si es suficiente, pero nos obliga a combinarlo con muchas otras estrategias como reprogramar vigencias futuras, ver aplazamientos, ver reservas, entonces no es sencillo, pero al final las Reformas que nosotros hemos presentado nunca han tenido, ni la del 2022, ni la Ley de Financiamiento, nunca han buscado afectar al ciudadano de a pie, nosotros nunca en ninguna Reforma insistiremos en el IVA de alimentos, que muy seguramente ustedes en el futuro se acordarán de mí, porque acá se sentará algún Ministro del futuro a insistir en ese punto, nosotros no, nosotros no insistimos en esos puntos, son las líneas rojas de este gobierno.

Al final este gobierno lo que ha hecho es más bien ayudar a bajar la inflación, de alimentos específicamente, acá se ha hecho un sacrificio brutal en mantener congelado el precio del diésel, para no afectar el precio de los alimentos, eso fue una parte, digamos, estructural. En su momento se tomaron medidas sobre peajes que han sido costosas, entonces es un gobierno que al final sí piensa en la gente, sí tiene unas medidas asociadas y cuando pensamos en tributos los pensamos de manera progresiva. Gran parte de la Reforma Tributaria del 22, incluida la no desubilidad de regalías que se perdió en la Corte, eran medidas que no afectan a la gran mayoría de colombianos y que servían para ese gasto que hoy está prácticamente apretado, que hoy nos genera problemas de caja, entonces es muy irónico cuando a uno muchas entidades o esos parlamentarios le solicitan PAC por un lado, pero por otro no quieren fuentes de ingresos y más en un escenario donde el despilfarro es un mito, como les he dicho, acá el gasto del Presupuesto General de la Nación es altamente inflexible y eso lo que hace y sobre todo después de una pandemia, lo que nos ha tocado es responder por esos gastos para mantener una macroeconomía estable, porque lo que hay que decir acá, es que el PIB en el 2000, después del rebote de la pandemia, el PIB creció en 2023, 07, el año pasado 1,7 y este año estamos esperando que el PIB crezca 2.6%. Es decir, hay una recuperación, una senda de crecimiento sostenible en el PIB, hay una inflación bajando, hay una inflación en alimentos que permite a la gente mantener su poder adquisitivo, una inflación que cerró en el 5.2 y que permite que la tasa de interés también vaya a bajar más rápido, en eso hemos tenido un debate con el Banco de la República, a qué velocidad baja la tasa, pero la tasa está bajando, los datos de consumo de enero muestran un consumo reactivado, apetito de inversión extranjera, de cadenas internacionales de abrir mercado, Colombia es un mercado de 50 millones de habitantes, aquí se han respetado las instituciones, se respetan los inversionistas que siguen llegando y una muestra clara de eso son las variables macro financieras.

Un PIB creciendo, una inflación que está bajando, un déficit de cuenta corriente que se corrigió del 7% al 2% del 22 al 26, es decir, eso muestra un mejor balance en el sector externo, que en resumidas cuentas muestra que hay exportaciones como turismo, como agro, que están repuntando, por supuesto, de la mano de un ajuste de la demanda interna, entonces, esos son los datos, una tasa de dólares estable, una moneda que se ha mantenido estable, eso muestra la confianza de este Ministerio y parte de mostrar esa confianza también son las señales de generar ingresos nuevos y frescos cuando hay una emergencia y un estado de excepción como en el Catatumbo, creo que estos son entonces esos escenarios macro, quizás le puedo ceder rápidamente la palabra acá al doctor Jairo, para que rápidamente nos cuente un poco de lo que ha sido el Decreto de Aplazamiento del 2025 y un balance

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	25 de 35

rápido de la Ejecución Presupuestal. Muchísimas gracias, Presidente, y de nuevo un placer verlos a todos ustedes de Nuevo.

**Director General del Presupuesto Público Nacional, doctor Jairo Alonso Bautista:** Bueno, muy buenas tardes, estimados Representantes de la Comisión Cuarta. Presidente, muchísimas gracias. Yo quiero resumir, digamos, esta corta intervención en tres momentos: El desafío que representó para nosotros el año 2024, la discusión que nos abre 2025 y un poco la evaluación de lo que hemos venido haciendo en materia de ejecución presupuestal y la calibración de la política presupuestal en el país.

Lo primero que tenemos que decir es que indudablemente el año pasado, por las razones que el señor Ministro acaba de exponer, tuvimos un escenario muy retador en la medida en que identificamos relativamente temprano una caída en el nivel de ingresos tributarios respecto de lo programado para el Presupuesto del año 2024, inmediatamente las direcciones de Presupuesto Público y de crédito público se activaron para tomar las medidas pertinentes, que no eran otras, en el caso nuestro, sino realizar un recorte del Presupuesto, en la medida en que no existían los recursos, evidentemente, para poder operar y financiar ese Presupuesto, de tal manera que tuvimos en el año 2024 un recorte de Presupuesto histórico de veintiocho punto tres billones de pesos (\$28.3.000.000.000.000), eso equivale más o menos a un punto y medio del PIB y pues digamos, por unas condiciones totalmente diferentes en el escenario del año 2024, es un recorte que, no se había presentado con anterioridad. Esto obviamente para cumplir 2 temas fundamentales el primero, la Regla Fiscal y el segundo, para evitar presionar hacia adelante los niveles de gasto, a pesar de ello, tuvimos un rezago presupuestal para el año 2025 de sesenta y tres billones de pesos (\$63.000.000.000.000), es decir, que el recorte no fue lo suficientemente grande para poder parar los efectos, pero quizás detuvimos las peores consecuencias que hubiera tenido no tomar ninguna acción al respecto, por tanto, del Presupuesto aprobado por el Congreso de la República en el año 2023, por un monto de quinientos dos punto cinco billones de pesos (\$502,5.000.000.000.000), la apropiación final quedó en cuatrocientos setenta y cinco punto un billones de pesos (\$475,1.000.000.000.000), teniendo en cuenta que durante el año también se hicieron unas Adiciones Presupuestales, correspondiente a una serie de convenios interadministrativos, que nos ponían un techo adicional de gasto, de acuerdo o en línea con lo que establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto. De eso se comprometió 456.000, perdón, cuatrocientos cincuenta y seis punto cuatro billones de pesos (\$456,4.000.000.000.000), es decir, en contratos tanto en funcionamiento, como en inversión, como honrar los contratos del servicio de la deuda, nosotros llegamos a la cifra de cuatrocientos cincuenta y seis billones de pesos (\$456.000.000.000.000) con obligaciones de trecientos noventa y cuatro billones de pesos (\$394.000.000.000.000), y la obligación es lo que llamamos Ejecución Presupuestal, que es la entrega de bienes y servicios que las entidades públicas han contratado.

Los pagos finalmente, trecientos noventa y cuatro punto siete billones de pesos (\$394,7.000.000.000.000), ese fue el ejecutado, trecientos noventa y cuatro billones de pesos (\$394.000.000.000.000). La diferencia entre compromisos y obligaciones se explica fundamentalmente por el segundo proceso de ajuste que tuvimos y son los ajustes de tesorería, el Estatuto Orgánico del Presupuesto establece que no se podrá obligar, si no se tiene los recursos de PAC disponibles para ello. Es decir, se genera una presión hacia adelante, que es lo que el señor Ministro ha señalado, y unas cuentas por pagar que se están empezando a honrar en el año 2025. Eso es un poco como la consecuencia de la situación retadora que enfrentamos en el año 2024, eso nos pone, digamos, también en un escenario de revisar, de una manera más profunda las velocidades y capacidades de ejecución, aun esto pues obviamente va a tener una gran distorsión, porque dado que la ejecución está afectada por la disponibilidad de caja, vamos a tener indicadores de ejecución históricamente muy bajos, porque la caja imposibilita realmente, digamos, reconocer el pago de las cuentas por cobrar y es un poco lo que nosotros pues identificamos y lo decimos con total transparencia, en la medida en que es clave que el Congreso de la República pues conozca un poco el uso de los recursos que autorizó en la Ley de Presupuesto. ¿Qué tendríamos que decir adicionalmente? Que en términos generales, la mayor parte de los indicadores de ejecución están impulsados por las inflexibilidades presupuestales, es decir, aquellos rubros que no se controlan, ni desde las entidades, ni desde el Ministerio de Hacienda, SGP, pensiones, giros en salud, las inflexibilidades en el Presupuesto de Inversión que están explicadas fundamentalmente por las vigencias futuras, entonces, este tipo de elementos nos dan un margen muy pequeño para poder, digamos, realizar procesos de Ajuste Presupuestal más allá de ciertos límites ya

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	26 de 35

en la presentación del Presupuesto 2025 ante las Comisiones Económicas se identificó que el 92% del Presupuesto del año 2025 corresponde a recursos que son inflexibles en esa categoría. Vale la pena señalar, que dentro de las entidades o sectores con mejores desempeños de ejecución estuvieron, voy a señalar las 3 primeras el sector educación, el sector salud y Fiscalía General de la Nación, los 2 primeros ejecutan básicamente, porque en ellos se programa la transferencia del Sistema General de Participaciones y digamos que, en el fondo de la tabla, están los sectores de agricultura, desarrollo rural, deporte y recreación y Presidencia de la República.

Nosotros publicamos desde el mes de mayo y hacemos público un informe de seguimiento de ejecución mensual y este año implementaremos un reporte especial para las Comisiones Económicas, de tal manera que ese seguimiento se haga lo más claro y transparente posible, en términos de la estrategia que hemos tenido que duplicar en el Ministerio de Hacienda y en la Dirección General de Presupuesto Público respecto a aplazamientos y recortes, hay que señalar que un aplazamiento es una medida de carácter temporal, que permite identificar las posibilidades reales de financiar una partida de gasto, en ese sentido, en el año 2024, en el mes de junio y luego en el mes de octubre, se emitieron sendos Decretos de Aplazamiento con el fin de tener controladas las velocidades de ejecución de gasto, inicialmente por veinte billones de pesos (\$20.000.000.000.000) y luego por ocho punto tres billones de pesos (\$8,3.000.000.000.000) adicionales y que finalmente se emitieron como un Decreto de Recorte de Apropriaciones Presupuestales por veintiocho punto tres billones de pesos (\$28,3.000.000.000.000), debido a la decisión del Congreso de la República, de no aprobar la Ley de Financiamiento, este año nos vimos obligados a una estrategia muy similar, para identificar primero que todo, como lo hemos señalado, para tener tiempo de analizar la Política Presupuestal, de mirar alternativas de financiamiento y finalmente de determinar un tamaño de recorte. En este momento el Presupuesto pues tiene un aplazamiento de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) que si no se encuentran fuentes de financiación alternativa, tendrán que convertirse en un Recorte Presupuestal, lo cual dejaría inicialmente el presupuesto, no en los quinientos veintitrés billones de pesos (\$523.000.000.000.000) propuestos y que fueron, sí señor, y queda en quinientos once billones de pesos (\$511.000.000.000.000), que sería pues digamos, la cifra final a la que nos veríamos abocados en ejecución, con 2 temas que me parecen importantes ya para terminar, la estrategia de aplazamiento y recorte ha privilegiado la inversión pública, es decir, por mandatos constitucionales y por decisión de Política Presupuestal, las categorías de mayor presión en el recorte han sido categorías de funcionamiento, particularmente en los rubros de otras transferencias, en adquisición de bienes y servicios se ha ejecutado la mayor parte de la Reducción Presupuestal, es decir, presionando eficiencias en el gasto de funcionamiento y garantizando que los Proyectos de Inversión surtan su trámite normal y es allí donde pues nosotros vemos que hacemos desde la Política Presupuestal un mayor aporte al crecimiento y al desarrollo de la economía, esa misma estrategia se escogió para el aplazamiento de los doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) que en este momento estamos administrando, donde la mayor parte han sido puestos por los rubros de funcionamiento, en esto también se ha hecho oídos de una discusión, pues que yo creo que es necesario ilustrar de una mejor manera, en la cual se identifica el funcionamiento con algo que es ineficiente, nosotros creemos que la discusión no es tan simple, pero sí podíamos hacer ejercicios de optimizar el gasto de funcionamiento y ese es digamos de alguna manera un resumen muy corto, ustedes tienen la presentación que les muestra las principales cifras, la descripción del recorte del año 2024 y el aplazamiento que estamos administrando en el año 2025. Muchas gracias por su atención y quedamos atentos a resolver cualquier duda.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Muchísimas gracias, a usted, al señor Ministro y Abrimos las intervenciones. Tres minutos, Gloria Liliana Rodríguez.

**Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:** Gracias, Presidente. Ministro...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** ¡Perdóneme!, que se tiene que ir, tiene un compromiso el Director de la DIAN, mil gracias director y como lo habíamos hablado anteriormente, creemos que en dos meses nuevamente lo vamos a estar invitando a esta Comisión, para revisar cómo va el recaudo. Gracias.

**Honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:** Gracias, Presidente. Ministro. Ministro. Esta es la Comisión de Hacienda y aplaudo que usted esté acá, como quiera que es muy feo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	27 de 35

hablar del que sale, pero se citó cuatro veces y nunca vino. Ministro, tener esa secuencia, desde el día cero a hoy trae ventajas, porque el cambio es supremamente negativo para los procesos, cada uno llega con un esquema de trabajo diferente, yo voy a hablar del Decreto de Conmoción Interior Catatumbo y es que ayer, ayer, exactamente ayer fue un mes y el Decreto está hablando de noventa días, y ya pasó un mes, eso nos preocupa, decirles a todos mis compañeros que estando en la Comisión, fuimos hasta Cúcuta, escuchamos a todos los actores del conflicto, educación, salud, mujer, vendedores ambulantes, todos, y lo único que a uno le queda es impotencia, saber que cuarenta años, están esperando que el Estado haga presencia, primero porque era la derecha y ahora porque es la izquierda y que tiene un componente que es un corredor y que por ese corredor no importa a quién se llevan por delante y Ministro, todos los Decretos que pasaron los diferentes Ministerios, nosotros los escuchamos, tuvimos tres audiencias donde escuchamos a todos.

Y yo me voy a referir al Decreto 135 - 2025 y al 175 - 2025, donde tiene que ver con el Ministerio de Hacienda, que su señoría bien lo socializaba y es pues el IVA para los juegos en línea, que son 16 empresas y 12 son del exterior y 4 son nacionales, por eso es muy importante tener en cuenta las de afuera que se llevan los dineros, el tema del impuesto a gravar de uya sus derivados como el aceite y el incremento del 1% de tarifa al impuesto del timbre. Ministro, eso está bien, pero ¿Cómo se va a hacer? Porque su señoría hizo una explicación acá, pero nos queda pendiente en cuánto se va a recaudar y cómo se va a hacer, si es que la preocupación es que esto va 90 días y ya pasó 30 días, esa es mi pregunta y decirle que de 48 integrantes que tiene la Comisión Accidental de Catatumbo, firmamos, porque entre esas, firme yo, porque Catatumbo es Colombia y firmamos 42 de 48 porque no hay allá color político, hay que estar en este momento cuando se necesita, pero el tiempo se está agotando. Gracias y felicitar.

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Presidente, se ausentó un segundo, pero acá hay una lista de intervenciones, en este sentido. Sigue el Representante César Cristian.

**Honorable Representante César Cristian Gómez Castro:** Gracias, Presidente. Señor Ministro, usted aquí nos relataba sobre las líneas sobre las cuales se va a enfocar el Decreto del Catatumbo, simplemente manifestarle que ojalá se pueda potencializar esos sectores, teniendo en cuenta si están los proyectos en tercera fase, para poder que sean efectivos, porque de pronto para poder generar la dinámica del impacto deberían estar ya priorizados, no vaya a suceder como en el departamento del Cauca, que se ha buscado darle una dinámica pero no ha llegado la inversión y le cuento Ministro, en el Ministerio de Vivienda hay un Proyecto viabilizado en tercera fase y no ha habido poder humano, de poder que le coloquen recursos para poder que sea efectivo, teniendo en cuenta lo que vive el Cauca en materia de conflicto.

Segundo, al Director de Presupuesto, solicitarle que ojalá esta Comisión bimensualmente pudiéramos tener nosotros un informe, de cómo avanza la ejecución de los diferentes Ministerios, dado de que es nuestra labor hacer la evaluación para poder que cuando se construya el Presupuesto hacer las observaciones pertinentes y usted Ministro, fue Viceministro General, ha tenido toda la experticia en todo este periodo de poder ver qué Ministerios han sido eficientes, vemos como el Ministerio de Agricultura, de acuerdo al informe que nos enviaron, se ha quedado corto en su ejecución y todos los departamentos esperando poder tener una inversión decidida en esta parte, porque Colombia es rural y la dinámica no se observa en los diferentes territorios de Colombia, asimismo, se ha hablado de poder configurar una Reforma Tributaria, lo decíamos ahora al director de la DIAN, la bancada del Partido Liberal le ha sugerido respetuosamente a usted, que esa Reforma esté enmarcada dentro de poder generar alivios tributarios, que dinamicen la economía del país, más no la generación de impuestos.

Usted decía hoy, no estamos gravando la canasta familiar, pero usted también sabe que dentro de la cadena de valor los afectados son las clases populares y el sector rural, porque los empresarios o los productores, pues van a gravar de una u otra manera todos los productos y finalmente los que terminan pagando es toda la sociedad. Yo creo que hoy con todas las dificultades que se viven en el país, en el territorio, no es bien traído que se generen más impuestos, seríamos partidarios de que se generen alivios...

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 28 de 35	

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias, compañero. Tiene la palabra la compañera Olga Lucía Velásquez, 3 minutos.

**Honorable Representante Olga Lucia Velásquez Nieto:** Gracias, Presidente. Yo quiero reconocer que a pesar de las grandes dificultades que ha tenido, que le dejó la pandemia, porque todavía según la CEPAL, América Latina iba a demorar cerca de 19 años en recuperarse y que en los últimos 10 años íbamos a tener un crecimiento no por encima del 2%, nosotros en Colombia, según la CEPAL vamos a crecer un 2.5, pero según el Banco de la República 2.9. Es decir que, aquí hay una senda del crecimiento real de la economía, hay personas que dicen no, todo catastrófico, vamos muy mal, pero las cifras, los números no mienten y en realidad si hay un crecimiento de la economía del país.

Segundo, creo que es muy importante también reconocer que las calificadoras de riesgo internacionales establecen que nosotros vamos por la senda del crecimiento y que somos confiables para la inversión, así que eso es positivo, es positivo también que, como lo mencionó el Ministro Guevara, nosotros estábamos, nosotros quitamos una deuda del FEPEP que pudimos haberla seguido teniendo y eso equivale a más de una Reforma Tributaria y la soportó el Presupuesto General de la Nación sin Reforma Tributaria, porque una de las grandes dificultades es que la Reforma Tributaria que se aprobó quedó en nada, quedó en nada, así que el esfuerzo que tiene las finanzas del país, en realidad hay que reconocer, yo creo que en materia de desempleo, que logramos llegar a un dígito, es decir, aquí hay unos temas de verdad que financieros y del cumplimiento de la Regla Fiscal, porque en ningún momento se ha incumplido la Regla Fiscal, hubo muchas voces que decían se va a incumplir la Regla Fiscal, estamos en riesgo, y en realidad no, y eso es positivo, razón por la cual tenemos las calificadoras internacionales diciendo van bien, si hubiéramos roto la Regla Fiscal, yo creo que estarían diciendo otra cosa.

Así que ¿Pero a mí qué me preocupa? Me preocupa, el Presupuesto para el año 2025 y yo tengo una pregunta muy concreta, porque quiero decir que han sido responsables con el manejo de las finanzas, y es si hoy, el año pasado se hizo una suspensión de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) y terminó con un recorte de veintiocho billones de pesos (\$28.000.000.000.000), este año empezamos evidentemente con un aplazamiento de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000), que equivale a la ley de Financiamiento que no se aprobó, de acuerdo, se aplazan doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) ¿Cuánto más? Si el año pasado terminamos con veintiocho billones de pesos (\$28.000.000.000.000) de recorte, ¿Con cuánto recorte real vamos a terminar el 2025? Esa es mi gran preocupación...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Tiene la palabra, el compañero Carlos Edward Osorio.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:** Señor Presidente. Presidente, muchas gracias, valoro y aplaudo el ejercicio de esta mañana, lamento que se haya ido el director de la DIAN, pero voy a tratar en el breve tiempo hacer algunas precisiones muy puntuales, como siempre, los equipos técnicos de Hacienda, pues me les quito el sombrero, son equipos muy respetables, en mi región, el departamento del Tolima, me enseñaron que la educación no pelea con nadie, lo que pasa es que una es la realidad de ustedes los técnicos de Hacienda, a quienes yo respeto inmensamente, pero otras son las decisiones que desde el orden central se toman, entonces a ustedes les toca pelear, como se dice en la popular, con la más fea. Claramente hay un tema nacional que se ha ventilado por estos días, yo lamento todas esas dificultades que se generan alrededor de la DIAN, eso le manda un pésimo mensaje a los contribuyentes cuando se habla de corrupción al interior o por lo menos alrededor de ella, creo que sobre eso tenemos que hacer un debate, señor Presidente, muy específico, porque el tema no puede pasar por alto en esta Comisión, señor Ministro de Hacienda, no voy a volver al debate que dimos en la Corte Constitucional, yo fui el demandante del Parágrafo del Artículo 19 de la Reforma Tributaria que dio lugar a la Sentencia C489 de 2023, pero como usted hizo una mención aquí como cuestionando esa decisión, quiero decirle que en la Constitución está el principio de equidad y de justicia tributaria y eso fue lo que se violó y por eso la Corte declaró inexecutable la no deducibilidad de las regalías del impuesto de renta, no voy a revivir ese debate acá, pero cuando quiera lo damos, señor Ministro. Voy al fondo de mi intervención, señor Presidente.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	29 de 35

La economía en el 2023, usted lo recordó aquí, yo tenía en mis datos el 0.6, usted dijo que era el 0.7, me atengo al 0.7 usted tiene más conocimiento que yo en esta materia, sin embargo, señor Ministro, pese a que la economía creció tan poco en el 2023, ustedes el Presupuesto que nos trajeron para el 2024, fue un Presupuesto de quinientos dos punto seis billones de pesos (\$502,6.000.000.000.000) que este Congreso y estas Comisiones Económicas lo aprobaron, pasamos de cuatrocientos cinco punto seis billones de pesos (\$405,6.000.000.000.000) del Presupuesto del 23 a quinientos dos punto seis billones de pesos (\$502,6.000.000.000.000), un crecimiento exponencial, pese a que el comportamiento de la economía había denotado que se había reducido el crecimiento, entonces ¿Qué es lo que pasa? Más allá de las cuentas que ustedes hacen y de que nos anticipan Reformas Tributarias, con las cuales no estamos de acuerdo, por lo menos este servidor, quiero decirles que aun así, ustedes nos traen un Presupuesto para el 2025 que finalmente estas Comisiones no aprobaron, igualmente con base en un crecimiento, como si la economía creciera de la manera que ustedes la plantean, el Presupuesto finalmente del 2025 fue de quinientos veintitrés billones de pesos (\$523.000.000.000.000), ustedes lo adoptaron por Decreto, tengo serias dudas frente a la constitucionalidad de esa adopción y esa es una discusión que se la plantearé más adelante. ¿Pero qué pasa, señor Ministro?...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** No, no, no te puedo dar un minuto, treinta segundos, porque todos tienen tres minutos.

**Honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:** Listo. Quiero decirle simplemente, señor Ministro, será que ustedes el Presupuesto que nos traerán aquí de cara al 2026, lo van a traer con base en esos quinientos veintitrés billones de pesos (\$523.000.000.000.000) como punto de referencia de un Presupuesto inflado del 2025, mucho me temo que aquí daremos una discusión muy profunda y muy aguda y que lo que tenemos que hacer sincera y realmente es revisar cómo están las finanzas públicas y presentar un Proyecto de Presupuesto real y no artificioso. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted, compañero. Tiene la palabra al compañero John Edgar Pérez.

**Honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:** Gracias, Presidente. De una manera muy rápida, frente a la inquietud que le presenté al director de la DIAN del recaudo del impuesto saludable, un recaudo de dos billones de pesos (\$2.000.000.000.000) en el 2024, pero es muy importante que los colombianos sepan que en este 2025 ese impuesto se va a aumentar del 15 al 20% inevitablemente ese 5% más va a haber afectado el bolsillo de los colombianos cuando van a mercar, cuando compran gaseosas, bebidas a base malta, de bebidas de té, zumos, néctares de fruta, bebidas energizantes, aguas saborizadas, embutidos, salchichón, mortadela, butifarra, artículos sin cacao, chocolate, mezclas para pasta, para preparación de productos de panadería, pastelería. ¿Por qué leo todo esto? Porque insisto, Ministro Diego, que aunque el Gobierno insiste en que sus Reformas Tributarias son progresivas, pues no hay nada más regresivo que este tipo de impuestos que tocan los bolsillos de todos los colombianos, del que gana un salario mínimo, del que gana menos de un salario mínimo y del que se gana cuarenta millones de pesos (\$40.000.000) o cincuenta millones de pesos (\$50.000.000), entonces supongo que este año va a haber un mayor recaudo producto de ese impuesto, no admito el argumento que algunos colegas de banca de gobierno han dicho que es que es un impuesto para cuidar la salud de los colombianos. Eso no es cierto, porque entre otras cosas, en sus pupitres todos los días vemos gaseosas, chitos, papitas, entonces, pues ellos sí tienen derecho a consumir lo que hoy es más costoso, pero entonces el colombiano que tiene menos ingresos si que se abstenga de consumir este tipo de alimentos. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted, gracias, por el manejo del tiempo. Tiene la palabra el compañero Jairo Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:** Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo a todos y todas, yo creo que los datos del crecimiento y la mejora de los estimativos macroeconómicos son claros, son dicentes y no nos dejan duda ninguno de nosotros, pero en tiempos de situaciones especiales también se requieren medidas especiales, es el caso del Catatumbo, yo creo que ese caso no podemos traerlo aquí como un argumento para descalificar las medidas que se tomaron, porque es que hay una situación humanitaria supremamente compleja, que requiere, como lo

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	30 de 35

decía algún compañero, no solamente de un billón de pesos (\$1.000.000.000.000), sino requiere de varios billones de pesos y que a mí me parece, que la manera responsable como en este país se puede avanzar en superar los problemas de desigualdad y avanzar en aclimatar un ambiente favorable para la paz, es poder buscar para esa construcción de la paz y la superación de los problemas territoriales, recursos adicionales, recursos que permitan que el Presupuesto General de la Nación se ejecute en lo ya establecido y que estos recursos entren a impactar de manera positiva esos territorios donde, donde no se han podido resolver problemáticas de 50, de 60 años, de más tiempo.

Por el otro lado, nosotros sí creemos que en esa dirección nosotros no podemos aquí seguir pensando en que se requiere inversión en los territorios, pero primero, no aprobamos el Presupuesto General de la Nación, no hemos aprobado ninguna búsqueda de recursos de otras fuentes, y pues lógicamente, si no hacemos eso, la economía, la inversión en los territorios se va a ver afectada ¡ah! que lo que está planteando el Gobierno seguramente no es lo único que se puede tener en cuenta, pero hagámoslo de manera propositiva y busquemos saber de dónde somos capaces de conseguir los recursos que garanticen que lo que está planteado, la inversión que está planteada en el Presupuesto General de la Nación, que por primera vez, entre otras cosas se tiene que decretar, pues que sea posible ejecutarse y que todos nosotros podamos decirle a los territorios aquí está la presencia del estado nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted compañero. Gracias. Tiene la palabra el compañero Hugo Danilo Lozano. Sigue Yenica Acosta y cerramos con Jhon Fredi Valencia.

**Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:** Presidente, muchísimas gracias. Gracias, al Ministro de Hacienda por las clases de macroeconomía y economía nacional, sin duda alguna, Ministro, a usted le toca defender el Gobierno, del cual hace parte y es entendible, yo lo entiendo, pero hay mensajes que manda el Presidente de la República, que eso sí afecta el crecimiento económico, yo recuerdo en el último consejo de Ministros cuando el Presidente, lo miró a usted y le dijo que *“Donald Trump se lleve USAID”*, y usted se quedó ahí mirándolo fijamente y yo pensaba, yo decía qué estará pensando el Ministro de Hacienda en este momento, cuatrocientos trece millones de dólares (US\$413.000.000) que dejan de recibir por USAID y afectan los programas sociales importantes, como por ejemplo el de la Justicia Especial de Paz, que son programas banderas de la Presidencia.

Por ejemplo, cuando el Presidente tomó la decisión de dejar de exportar carbón a Israel, dejaron de recibir dos punto siete billones de pesos (\$2,7.000.000.000.000) que ya no va a tener el país por culpa de esas decisiones apresuradas, cuando el Presidente casi que emprende una guerra comercial con los Estados Unidos, cuando más del 30% de las exportaciones de Colombia van a ese país, es muy fácil decir busquemos otro mercado comercial, pero eso no es de la noche a la mañana, o por ejemplo, esta mañana que estaba diciendo el Presidente que no va a explorar ni a explotar petróleo, en lo que resta del periodo de Gobierno, en entonces, Ministro, mire, esos son mensajes que dañan el crecimiento económico, usted mismo lo decía, el crecimiento económico en el 2024 fue del 07 para el 2024 no alcanzó a crecer el 1.7 que estaban esperando. Entonces, yo sí pienso que el Presupuesto para el 2025, además de estar desfinanciado, hay una sobreestimación del recaudo tributario y era lo que yo le decía al director de la DIAN, yo sí pienso que ese Presupuesto para el 2025 tienen que ajustarlo y atender las recomendaciones que nos dan algunos expertos, sin desconocer obviamente las capacidades y los técnicos que tiene el Ministerio de Hacienda, entonces es eso Ministro, si hay cosas que afectan el crecimiento económico y si seguimos con esos mensajes errados al mercado, créame que no vamos a alcanzar el recaudo que estamos proyectando para este 2025. Gracias, Presidente.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted, compañero. Tiene la palabra la compañera Yenica Acosta.

**Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante:** Ministro, cogiendo las palabras del Representante Hugo Danilo y no solamente lo que afecta la USAID, la falta de recibir esos recursos por la USAID, en la preservación del medio ambiente en nuestro país, lamentablemente una decisión equivocada del presidente Petro y quiero decirle, señor Ministro, que precisamente hoy estaba

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	31 de 35

comunicación con algunos comerciantes de mi departamento y decían que lastimosamente las ventas han venido disminuyendo.

Entonces, vemos un informe por parte de la DIAN, un informe por parte de ustedes, que ha venido el crecimiento económico aumentando en nuestro país, pero lo que vemos en la realidad es otra y me preocupa aún más, Ministro que dentro del Presupuesto 2025 que fue aprobado bajo Decreto treientos veintisiete billones de pesos (\$327.000.000.000.000) que representa el 62.5% están destinados a gastos de funcionamiento, el ciento doce billones de pesos (\$112.000.000.000.000) que representa el 21% a pago de la deuda y ochenta y dos punto cuatro billones de pesos (\$82,4.000.000.000.000) a inversión y resulta que en los Planes de Desarrollo, tanto del Presidente como de nuestros gobernantes en territorio, los proyectos están ahí, no se están cumpliendo con las expectativas a nivel departamental, las brechas de la economía siguen aumentando, no disminuyen, y entonces estamos en un discurso de mentiras y expectativas que realmente estos departamentos como los de la Amazonía, al cual represento, no está llegando como debe ser, por tanto, Ministro, yo creo que como lo decía también el Representante Hugo Danilo, hay que entrar a analizar y a buscar una realidad en nuestro país de acuerdo al Presupuesto y a lo que se está recaudando y decirle la verdad a nuestros territorios y quiero hacerles simplemente un llamado ya para terminar.

Bomberos Nacional y todos los cuerpos de socorro del nivel nacional, nos han llamado y solicitado a varios Congresistas que hay unos recursos de pago de vigencias aspiradas, que no han permitido a Bomberos Nacional continuar con las construcciones de las estaciones de bomberos en los diferentes departamentos del país. En el departamento de Amazonas, la única estación, en Leticia la que tenemos, necesitamos continuar con esta importante obra, la dotación a las unidades de socorro, teniendo en cuenta que se nos vienen cambios climáticos que afectan a nuestra población y que no nos vaya a coger igual que los años anteriores, prácticamente sin recursos, sin equipos, sin insumos y los afectados sea nuestra población. Muchas gracias. Ministro, espero que me haya escuchado.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted compañera. Tiene la palabra Jhon Fredi Valencia.

**Honorable Representante Jhon Fredi Valencia Caicedo:** Gracias, Presidente. Con las buenas tardes para todos, señor Ministro, Mesa Directiva, pues nosotros en el departamento del Putumayo, Ministro, estamos muy afectados con la ida de esta gran entidad que es la USAID, porque nosotros tenemos muchas víctimas del conflicto armado, más de 150.000 y esas 150.000 víctimas están organizadas en múltiples asociaciones, que esta organización, esta entidad las venía atendiendo. Listo, ese es un problema grande, pero también vemos con mucha preocupación que los diferentes Ministerios no ejecutan el Presupuesto o el poco Presupuesto, lo que les llega, para el departamento del Putumayo, hoy no podemos decir que hay una obra de relevancia que se viene haciendo en este gobierno y créame que nuestro departamento, con todas las dificultades que tiene, pues obviamente es un departamento que hay que tenerle mucho cuidado y prestarle mucha atención.

Pero si hoy los putumayenses, los más de 390.000 que en su, que en su mayoría son campesinos y campesinas, se levantan con la noticia del General Carlos Fernando Triana y es que va a empezar a erradicar los cultivos de coca de manera forzosa. ¿Y por qué tiene que ser de manera forzosa y no de una manera concertada con los campesinos y las campesinas? ¿Por qué estas noticias sí llegan al putumayense, al campesino, al indígena y al afro? Y por qué el Ministerio de Agricultura, la Agencia de Desarrollo Rural no llega con los proyectos productivos que están ya desde el 2025, que vienen radicados con las iniciativas, con las más de 145 asociaciones que se presentaron a la convocatoria que hizo ADR, entonces, Ministro el llamado es para que no le demos al departamento del Putumayo solo que vamos a radicar forzosamente, sino que vamos a llevar programas, proyectos, iniciativas para dialogar y concertar con los con los campesinos, pero en dónde están los doscientos veintiséis mil millones de pesos (\$226.000.000.000) que dijo la doctora Gloria Miranda hace más de siete meses, que le iba a cumplir a esos campesinos y campesinas que firmaron un acuerdo voluntario de sustitución de cultivos ilícitos y ya van más de siete años y no se les ha cumplido. Entonces, Ministro, hay que revisar, yo comprendo que estamos en una situación difícil, que el recaudo está un poco difícil, pero mire, si no invertimos en esos proyectos, en esas obras, pues va a ser difícil que recaudemos, porque si la plata está en las fiducias, ¿de dónde los empresarios, los, los constructores, las constructoras van a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>martes 25 de febrero de 2025</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b>		PÁGINA	32 de 35
<b>Legislatura 2024 - 2025</b>				

declarar?, hay que ejecutar el Presupuesto, hay que sacar el Presupuesto de esas fiducias, porque ustedes comprometen o que los Ministerios o que los Ministros comprometan los recursos en fiducia, no quiere decir que la ejecución está bien, la...

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Tiene la palabra el compañero Gildardo y le damos la palabra al Ministro, para que dé respuesta.

**Honorable Representante Gildardo Silva Molina:** Gracias, Presidente. Básicamente para insistir en algún tema que planteado de manera sistemática y coincido con el Representante liberal, intervino hace un rato, el Representante César, en el sentido que este país necesita que los Congresistas seamos más coherentes en las necesidades que estamos planteando, yo creo que la Ley de Financiamiento es una necesidad, que está en línea con el trámite legislativo que tiene el Congreso, estamos planteando proyectos que exigen, que exigen un acompañamiento fiscal, que exigen disponibilidad fiscal para sacar adelante esas iniciativas legislativas, pero a la vez ahorcamos Presupuestalmente al gobierno, a la vez le negamos los recursos que el gobierno necesita para llevar al territorio la inversión social, aprobamos una Ley, aprobamos un Proyecto y está en trámite de la autonomía territorial y el mejoramiento del situado fiscal o Sistema General de Participación en los territorios, pero le apretamos el pescuezo al Gobierno y le negamos los recursos. Yo creo que hay que sentarse seriamente con el Ministro en la línea que planteó mi Representante liberal, de buscar una agenda, una agenda tributaria, una Ley de Financiamiento, que no golpee a los colombianos de a pie, pero que permita una flexibilización tributaria para que los contribuyentes morosos, puedan atender sus obligaciones con el Estado, ahí tenemos buena parte del recaudo que el Gobierno necesita para atender la inversión que necesite y para atender el equipamiento Presupuestal del Estado, pero necesitamos también llevar a los contribuyentes que no están aportando al Estado de una manera adecuada y decente sus tributos para el financiamiento público del Estado.

Yo creo que es el momento de que nosotros, más allá de nuestras disputas, más allá de nuestros enfrentamientos, Gobierno oposición, busquemos la manera de poder conciliar con el Gobierno Nacional, con el Ministerio de Hacienda, una agenda tributaria que nos dé la mano a sacar adelante una cantidad de iniciativas importantes, que efectivamente, observa uno que está en el garete y que se pueden sacar positivamente. Gracias.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Tiene la palabra el compañero Jorge Méndez.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:** Muy breve, Presidente. De pronto no es el objeto principal de la citación, pero no quiero pasar la oportunidad, para preguntarle al señor Ministro sobre el tema del subsidio al gas licuado de petróleo o gas propano, como se conoce, ya que hay seis departamentos que este momento están en amenaza, afectados por este subsidio, entre eso el departamento Archipiélago de San Andrés, ya es que, del mes de agosto, del año pasado no le han girado el pago los subsidios a las empresas que suministran esto. Entonces pone en grave riesgo la calidad de vida de más de 12.000 familias en el departamento que son beneficiados de este subsidio, familias de estratos 1 y 2 y que hasta el momento no hemos tenido respuesta del Ministerio frente a esto, entonces no quería dejar pasar la oportunidad para que el Ministro nos responda, ¿qué plan tienen?, porque hemos tenido hace más de 5 o 6 meses reuniones con Planeación Nacional y con delegados del Ministerio de Hacienda y no hemos tenido ninguna respuesta concreta y ya las empresas han amenazado en dejar de suministrar, porque no hay empresa que aguante más de 6, 7, 8 meses sin tener el pago, el reembolso por el subsidio que ya han, han aplicado a la venta del gas licuado de petróleo. Gracias.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted, compañero. Le damos la palabra al señor Ministro y al Director de Presupuesto, para la respuesta.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Diego Alejandro Guevara Castañeda:** Bueno, creo que muchos de sus puntos son consistentes con lo que venimos viendo, al final, digamos, siempre hablar de Reformas Tributarias siempre genera diferentes discusiones sobre cuál es el sujeto activo del tributo y demás. Aquí, digamos, el mensaje que yo sí les quiero dejar de fondo y con el conocimiento

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	33 de 35

que he tenido de esta cartera, en estos dos años y en general con la percepción externa que tienen los actores, es que acá hay un manejo responsable de la macro, que por más de que estemos en unos temas fiscales de retos difíciles, que nos ha tocado sumar entre recortes, entre reprogramación de vigencias, es una estrategia conjunta y yo creo que eso es parte del reto, quizás lo más complejo y yo los entiendo ustedes con los intereses más regionales y las preocupaciones regionales, hay muchas cosas que se empiezan a consolidar este año los proyectos regionales, eso no hay duda que ya están en los diferentes sectores. Yo creo que hay cosas donde, donde se han avanzado y también algunos temas.

La Representante Yenica mencionaba el tema de bomberos. Bueno, acá con Jairo, ya esta semana, tuvimos una mesa para avanzar en ese tema, para el caso de sustitución de cultivos ilícitos, con la directora Gloria Miranda, todo el tiempo estamos en llamadas para que se puedan cumplir esos compromisos que se hicieron en su departamento, o sea al final estamos tratando sobre todo de cumplir los compromisos ya adquiridos, aparte, digamos, del, del reto que hemos tenido estos dos meses es ponernos al día, sobre todo en el PAC o en la caja, que yo estoy seguro que no hay departamento donde ustedes les pregunten por el famoso PAC, que antes no era famoso y acá se hizo muy famoso y es que, pues en un choque fiscal de la magnitud que tuvimos, quizás la única manera de mantener el equilibrio fue rezagando algunos pagos, otros son mucho más complejos de retrasar, o sea, si nos retrasamos el subsidio en INVIAS es porque no nos retrasamos en los sueldos de funcionarios públicos, en los sueldos de los maestros y cuando usted tiene un choque fiscal, tiene que hacer un manejo eficiente de la liquidez, que es uno de los retos bien importantes. Incluso la Representante Olga decía un punto que es válido, casi hicimos un aplazamiento de doce y tendremos que evaluar la estrategia a medida que avance, a medida digamos del comportamiento recaudo, hay algo que es desafortunado y quiero decirlo, el año pasado solo tuvimos el primer reporte de recaudo de la DIAN en abril y ahí fue cuando ya nos encontramos con un gran desbalance y por eso tocó llevar el recorte en veinte.

Nosotros desde ese problema le exigimos a la DIAN un reporte casi que semanal, del recaudo y eso nos permite tener mapeado las estrategias de posibles ajustes que tenemos que hacer, ya hicimos uno de doce, evaluaremos recaudo a lo largo del año, creo que de eso también dependerá, pero los ajustes siempre están a la mano, siempre están en la posible discusión, porque si al final es plata que no llega al PAC o a la caja, pues creo que también se crea una falsa expectativa en las entidades y creo que es el problema del año anterior y en eso queremos ser muy responsables, pero también hay que decirlo, hay otros sectores que este año están en rezago y que seguramente el otro año estarán, lo hemos conversado con energía, sobre todo los grandes que tienen un poco más de músculo, pero que estamos buscando acuerdos de pago, por ejemplo en gas, en gas, en gas GLP, que en algunas zonas del sur del país que teníamos unos rezagos, nos estamos empezando a poner al día en este mes ya hay unos recursos para GLP, para redes de gas natural, en subsidios, creo que es parte de ese proceso, digamos, de afrontar un choque, pero también seguir pagando juiciosamente la deuda, aquí hay que decir que de un Presupuesto de quinientos once billones de pesos (\$511.000.000.000.000), ciento doce billones de pesos (\$112.000.000.000.000) son al servicio de la deuda, mayoritariamente un servicio de la deuda heredado por el Gobierno y que pues uno entiende que viene de una dinámica de la pandemia, pero entonces el ajuste de la pandemia no era inmediato.

Yo en eso quiero insistir, cuando de pronto acá cuando el Repre, Carlos Edward dice algo y dice oiga, claro, es que ustedes subieron de un Presupuesto de cuatrocientos cuatro billones de pesos (\$404.000.000.000.000) a quinientos once billones de pesos (\$511.000.000.000.000), pero cuando uno mira el costo del servicio de la deuda en ese Presupuesto es lo que más sube, si usted lo ve Repre, en servicio de la deuda este año son ciento doce billones de pesos (\$112.000.000.000.000) y el primer Presupuesto que presentamos era setenta y cinco billones de pesos (\$75.000.000.000.000) y no es porque este y el anterior, exactamente, entonces hay como un costo acumulado de la deuda estructural, porque no es como que yo digo, le meto más servicio a la deuda y entonces es mi deuda no, eso es un pedazo de mi deuda, de la anterior y de la anterior, porque hay bonos a 10 años, a 15 años, entonces yo creo que dentro de la dimensión del Presupuesto sí hay que ser muy conscientes, hoy que el pago del servicio de la deuda ha subido, que ha subido desafortunadamente desde el 2021 cuando se pierde el grado de inversión en dos calificadoras, o sea hoy Colombia sólo tiene grado de inversión en Moody's, el grado de inversión en Fitch Ratings y en Standard y Poor's, hay que decirlo claramente, se perdió con el exministro Carrasquilla en el 2021. Eso ha hecho que el costo de la deuda para el país suba,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	34 de 35

suba de manera digamos constante y no ha sido fácil de tener esa tendencia, porque en Wall Street cuando miran un portafolio, tiene o no tiene y aquí todas estas medidas de sacrificio están encaminadas a que el último que tenemos no nos lo quite, porque si no la salida de títulos de Colombia es más difícil, pero ya es un proceso que viene, estructuralmente de pérdida de la confianza en la economía, por la estructura, digamos, de gasto y lo que hemos hecho con la Tributaria, con los ajustes es enviar señales de disciplina fiscal, que en general lo que usted debería hacer en un Ministerio de economía y de responsabilidad, más allá de la Regla, no la Regla, que es el debate técnico, hoy lo que sí ven los inversionistas es el compromiso con la sostenibilidad fiscal.

Acá el CARF ha dicho en ausencia de TUV no se cumplió la Regla. Eso es como si yo digo en ausencia de, fuera de lugar fue gol. Ah, pero es que el fuero lugar es una norma, que está en las normas de juego, las TUV también. Entonces hay que ser muy consistentes en el uso de las normas y de la estructura, yo en eso sí quiero ser como muy cuidadoso y muy detallado. Más allá de eso, pues siempre la voluntad a seguir construyendo, a que tengamos todos estos debates de control, creo que antes se pueden quedar algunas cosas puntuales en el tintero, pero estamos comprometidos siempre con mejorar recaudo, un trabajo de la mano con DNP, siempre en esa regionalización que es la que le llega a cada uno de sus territorios y siempre puertas abiertas como lo hemos sido estos dos años en el Ministerio. Muchísimas gracias.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** A usted, señor Ministro, mil gracias. ¿Quieres complementar algo? O está bien claro, Jairo.

**Director General del Presupuesto Público Nacional, doctor Jairo Alonso Bautista:** No, dos mensajes. El primero, estaremos entregando en más o menos una semana el informe de ejecución del mes de febrero del año 2025, para su control y seguimiento, es una práctica que vamos a implementar desde el Ministerio de Hacienda, con las Comisiones Económicas y en segundo lugar, un poco para reforzar el argumento del señor Ministro, ya preliminarmente estamos haciendo el ejercicio para programación del 2026 y el techo de presión de deuda pública que corresponde más o menos a los pagos sobre créditos que se adquirieron en el año 2019 - 2022 nos está dando un techo mucho más alto, es decir, el control mucho más. Sí, mucho más de 112 estamos metiéndole aproximadamente 10 billones adicionales, es lo que tenemos programado preliminarmente y es algo que nos está quitando espacio presupuestal, adicional al resto de inflexibilidades que tenemos, de las cuales tanto las vigencias futuras, como las rentas de destinación específica nos ponen una presión enorme, entonces, digamos que nosotros somos conscientes del problema, pero digamos la estructura del Presupuesto no es tan fácil de limitar, dadas una serie de inflexibilidades que están creciendo, los temas que están relacionados a pensiones, también tienen una dinámica importante y creo que esas son pues algunas trayectorias, que podemos hacer un zoom, en el momento en que ustedes requieran, alrededor de los distintos tipos de inflexibilidades que están en el Presupuesto y las medidas de política que podrían tomarse, muchas de ellas pasan por estas Comisiones.

Entonces, sí es un mensaje que queremos dejar, muchas veces esas presiones no nos permiten hacer maniobras como las quisiéramos hacer y mirar oportunidades de eficiencia, es a lo que nos estamos dedicando desde la Dirección de Presupuesto y eso lo vamos a complementar con algo que ustedes van a encontrar ya en el Presupuesto del 25, pero para el Presupuesto del 26, vamos a presentar una lectura programática del Presupuesto General de la Nación, es decir, en qué programas de gasto estamos utilizando los recursos, cuáles son las metas y cuáles son los indicadores, lo cual esperamos que sea, digamos, una herramienta para una discusión diferente del Presupuesto, abandone lo inercial y nos vayamos a un Presupuesto por resultados, poniéndonos en el contexto no solo de los países de América Latina, sino de la OCDE que tienen ya esta práctica incorporada. Entonces es lo único que quería resaltar y les agradezco mucho su atención.

**Presidente, Honorable Representante José Eliécer Salazar López:** Bueno, muchísimas gracias, señor Ministro, al señor Director de Presupuesto. Gracias compañeros por la disciplina y convocamos por intermedio de la Secretaría General para la próxima semana, no sabemos si es martes o miércoles, pero vamos a continuar con DNP - Regalías para que todos estemos enterados, mil gracias a todos. Feliz almuerzo.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 033 - 2025</b> <b>martes 25 de febrero de 2025</b> <b>Periodo Constitucional 2022 - 2026</b> <b>Legislatura 2024 - 2025</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	35 de 35	

**Secretaria General, doctora Diana Marcela Morales Rojas:** Gracias, Presidente. Así es, en la siguiente sesión se dará continuidad al debate de control político, siendo las, siendo la 1:35 p.m. se levanta formalmente la sesión.

**JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ**  
Presidente

**ALEXANDER HARLEY BERMÚDEZ LASSO**  
Vicepresidente



**DIANA MARCELA MORALES ROJAS**  
Secretaria General